ANALISIS DEL SECTOR
ANALISIS ECONÓMICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO

OBJETO PARA CONTRATAR: CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, CÓDIGO UNSPSC.

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de la Naciones Unidas _ V.14.808:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
90151700	Ingeniería Civil y Arquitectura
72141100	Parques de diversiones
95122300	Edificios y estructuras de salud y deportivas

1. Análisis del mercado

- **Aspectos generales del mercado**

El sector de la construcción en Colombia es un pilar fundamental de la economía nacional, desempeñando un papel crucial en el crecimiento, desarrollo y transformación del país. Desde infraestructura vial hasta proyectos residenciales y comerciales, la construcción abarca una amplia gama de actividades que generan empleo, impulsan la inversión y promueven el progreso en diversas regiones.

Una de las características más destacadas del sector de la construcción en Colombia es su dinamismo y su contribución al Producto Interno Bruto (PIB). A lo largo de las últimas décadas, el sector ha experimentado un crecimiento constante, impulsado por una combinación de factores, como la urbanización, la inversión en infraestructura y la demanda de viviendas. Esta tendencia ha convertido a Colombia en uno de los mercados más atractivos para la inversión en construcción en América Latina.

El auge de la construcción en Colombia se refleja en el aumento de proyectos de infraestructura a lo largo y ancho del país. Desde carreteras y puentes hasta aeropuertos y puertos marítimos, la inversión en infraestructura juega un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Colombia, mejorando la conectividad, facilitando el comercio y fomentando la integración regional. Además, el gobierno colombiano ha puesto en marcha ambiciosos programas de infraestructura para impulsar el crecimiento económico y reducir las brechas de desarrollo entre diferentes regiones del país.

Otro aspecto importante del sector de la construcción en Colombia es su contribución al mercado de vivienda. El país experimenta una creciente demanda de viviendas, impulsada por el crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento del poder adquisitivo de la población. Como resultado, se ha observado un incremento significativo en la construcción de proyectos

residenciales, tanto en el segmento de vivienda social como en el de vivienda de lujo. Esta tendencia ha generado oportunidades de inversión en el sector inmobiliario y ha contribuido a dinamizar la economía local.

Además de la infraestructura y la vivienda, el sector de la construcción en Colombia abarca una amplia gama de proyectos comerciales e industriales. Desde centros comerciales y hoteles hasta plantas de producción y complejos industriales, la construcción comercial e industrial juega un papel vital en el desarrollo del sector privado y en la generación de empleo en diferentes sectores de la economía. Esta diversificación del sector de la construcción ha contribuido a su robustez y a su capacidad para resistir los ciclos económicos adversos.

Sin embargo, el sector de la construcción en Colombia también enfrenta desafíos significativos que requieren atención y acción por parte de los actores públicos y privados. Uno de los desafíos más importantes es la informalidad y la falta de regulación en algunas áreas. La informalidad en la construcción puede conducir a prácticas laborales precarias, bajos estándares de seguridad y calidad, y competencia desleal en el mercado. Para abordar este problema, es fundamental fortalecer los mecanismos de control y supervisión, promover la formalización de la mano de obra y fomentar el cumplimiento de las normas y regulaciones en todos los niveles de la industria.

Otro desafío importante es la sostenibilidad ambiental y el cambio climático. La construcción y operación de edificaciones tienen un impacto significativo en el medio ambiente, desde el consumo de recursos naturales hasta la generación de residuos y emisiones contaminantes. En este sentido, es necesario promover prácticas constructivas sostenibles, como el uso de materiales ecoamigables, el diseño eficiente de edificaciones y la implementación de tecnologías verdes. Además, es importante fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente a los impactos del cambio climático, como inundaciones, deslizamientos de tierra y eventos climáticos extremos.

En conclusión, el sector de la construcción en Colombia es un motor clave de la economía nacional, impulsando el crecimiento, generando empleo y promoviendo el desarrollo en diversas áreas. Aunque enfrenta desafíos importantes, como la informalidad y la sostenibilidad ambiental, el sector tiene un gran potencial para seguir creciendo y contribuyendo al progreso del país, siempre y cuando se implementen políticas y prácticas adecuadas para abordar estos desafíos de manera efectiva y sostenible.

1.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Ministerio del trabajo
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
- Ministerio de Minas y Energía
- Servicio Geológico Colombiano
- Agencia Nacional de Minería
- CAMACOL – Cámara colombiana de la construcción.
- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Gremios de la zona.
- Líderes comunitarios.
- Otros gremios:

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Identificación	REPÚBLICA DE COLOMBIA COPNIA

Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA
Descripción	
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional; de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley 842 de 2003 y demás normas complementarias y suplementarias, autorizando a nombre del Estado el ejercicio de una profesión que implica riesgo social, o suspendiendo del ejercicio profesional, previo la aplicación del debido proceso, a quienes se les compruebe la violación del Código de Ética o del correcto ejercicio de la profesión autorizada; ésto último en su calidad de Tribunal de Ética de las profesiones tuteladas, por quejas interpuestas por la ciudadanía. En razón de lo anterior, el COPNIA desarrolla su función mediante la expedición de cuatro herramientas legales a saber: tarjetas de Matrícula Profesional, para los ingenieros; de Certificado de Inscripción Profesional, para profesionales afines y profesionales auxiliares; de Certificado de Matrícula, para maestros de obra y Permisos Temporales, para profesionales graduados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 842 de 2003. Cuenta con una sede central de carácter nacional en la ciudad de Bogotá, D.C. y con 17 Consejos Seccionales que actúan como primera instancia en sendos Departamentos, en los que existen Facultades de Ingeniería o Instituciones de Educación Superior que otorgan títulos de ingeniero, de profesional afín o de profesional auxiliar, respectivamente, de las controladas por el COPNIA en virtud de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.[1]	

Identificación	
Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA- CPNT
Descripción	
El Consejo Profesional Nacional de Topografía -CPNT es un órgano sui géneris, autónomo e independiente, creado por la Ley 70 de 1979, de derecho público, sin personería jurídica, de conformación mixta, que forma parte de la administración pública y en tenor en lo preceptuado en el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, ejerce las funciones públicas permanentes de inspección y vigilancia del ejercicio de la profesión del topógrafo, con fundamento en la función de policía administrativa, apoya y promueve el ejercicio legal de la profesión de topografía protegiendo a la población de eventuales malas prácticas que puedan implicar riesgo social; es el responsable de expedir las licencias profesionales, resoluciones, y demás actos administrativos que autorizan al profesional ejercer la profesión en todo el territorio colombiano. El CPNT, es el responsable de remitir a la entidad competente en virtud de los artículos 3, 4, 29 y 30 de la ley 842 de 2003, a los profesionales objetos de control de este ente que violen el código de ética. a fin de que se adelanten y se lleven hasta su terminación las investigaciones ético-disciplinarias a que haya lugar, , dando el debido proceso administrativo, disciplinario o sancionatorio inmerso en la ley; así mismo, de la decisión tomada por el ente competente, le corresponde conocer y dictar sus propios actos administrativos en virtud a la ley, el reglamento interno y las normas del derecho administrativo.	

Identificación	
Gremio/Asociación	SOCIEDAD COLOMBIANA DE TOPÓGRAFOS
Descripción	
Personería jurídica 3762 del Ministerio de Justicia, Cuerpo Consultivo en Topografía - Ley 70 de 1979, Esta sociedad ha participado en la elaboración de NORMA NTC 6271 ESTUDIO TOPOGRÁFICOS, y la NORMA NTC 4611 METADATO GEOGRÁFICO	

Identificación	
Gremio/Asociación	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Descripción	
es el órgano del Estado creado por la Ley 435 de 1998, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de la Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares en Colombia.	

[1] *https://copnia.gov.co/copnia/quienes-somos/*

Identificación	
Gremio/Asociación	ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS GEÓLOGOS “ANIG”
Descripción	
Agremiar a los Ingenieros Geólogos del País para proyectar el desarrollo de la Ingeniería Geológica, reglamentar el ejercicio de la profesión y promover los intereses comunes de los Asociados; con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la ingeniería, la ciencia, el bienestar general y de los Asociados. Lo anterior fomentando el estudio y desarrollo de las áreas geológicas, geomorfología, sedimentología, vulcanologeología, geotécnicas, geotérmicas, geoquímicas, gestión del riesgo, geo amenazas, vulnerabilidad y planes de contingencia, yacimientos minerales de superficie y subterráneos, geoestadística, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos onshore y offshore, Información técnica relacionada con ingeniería y geología de petróleos, Hidrológicas, hidrogeológicas, ambientales, energéticas, prospección y exploración de geo recursos, Sistemas de Información Geográfica, prospección geofísica, fiscalización-seguimiento y auditorías geológico-mineras, la defensa del patrimonio geológico minero y demás áreas afines de acuerdo con lo contemplado en el perfil profesional de la Carrera Universitaria de Ingeniería geológica y la correspondiente idoneidad profesional; desde el punto de vista académico, científico y técnico, así como de sus aplicaciones en pro del avance de la Ingeniería Geológica y el adelanto tecnológico e industrial del país con criterios de desarrollo sostenible.	

Identificación	
Gremio/Asociación	CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CCCS)
Descripción	
es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008 comprometida con elevar el nivel de sostenibilidad de todos los usos de las edificaciones nuevas y existentes, y de las ciudades en general. Mayor información [2]	

Identificación	
Gremio/Asociación	La Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
Descripción	
El Gobierno Nacional, presidido por el Vicepresidente Encargado Miguel Antonio Caro y su Ministro de Fomento Jose Manuel Goenaga, expidió el decreto 336 del 4 de enero de 1893 «sobre inspección de ferrocarriles», que reconocía a la Sociedad Colombiana de Ingenieros como cuerpo consultivo y le concedía una subvención anual y el «uso gratuito de un local público adecuado para que en él conserven los archivos, biblioteca y museo de la Sociedad Colombiana de Ingenieros». En desarrollo de este decreto el Gobierno le suministró un local en el mismo edificio de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional, actualmente ocupado por la Academia Colombiana de Historia, en el cual funcionó a partir del 12 de marzo de 1893.	

Identificación	
Gremio/Asociación	La Sociedad Santandereana de Ingenieros
Descripción	
La Sociedad Santandereana de Ingenieros, es una asociación gremial fundada en la ciudad de Bucaramanga, el 7 de agosto de 1937, sin ánimo de lucro y con el fin de establecer vínculos de unión, solidaridad y compañerismo entre sus miembros, laborar por el progreso santandereano y el desarrollo de la ingeniería en el Departamento de Santander.	

1.1.1 Algunos intereses, necesidades, expectativas de los agentes del sector

[2] *https://www.cccs.org.co/wp/acerca-del-cccs/*

GRUPO DE INTERÉS	INTERESES, NECESIDADES, EXPECTATIVAS
Empleados o Profesionales liberales	· Prácticas laborales responsables · Apoyo al bienestar y desarrollo · Condiciones de salud y seguridad en el trabajo · Estabilidad laboral · Capacitación y entrenamiento permanentes · Desarrollo de competencias técnicas · Respeto a los Derechos Humanos · Inclusión laboral · Financiación de los proyectos
Comunidades	· Implementación de nuevas tecnologías amigables con el · medioambiente · Generación de empleo de calidad · Gestión de impactos ambientales · Iniciativas de inversión social y apoyo a la comunidad
Gobierno	· Generación de impactos sociales y ambientales positivos · Cumplimiento de la legislación. · Interés en desarrollar medidas para eliminar el contrabando, la piratería y la informalidad · Cumplimiento de los Derechos Humanos y de los criterios sociales y ambientales en la cadena · Aprovechamiento de oportunidades de crecimiento del sector en términos de competitividad, capacitación y sostenibilidad · Implementación de estrategias para la mitigación de impactos ambientales y sociales negativos generados e · Interés en realizar compras públicas sostenibles
Centros educativos y de investigación	· Colaborar en innovación y desarrollo de materiales, procesos y productos · Colaborar en capacitación y desarrollo del recurso humano

1.2. Aspectos técnicos

Los aspectos técnicos en las construcciones a nivel general abarcan una amplia gama de consideraciones que son fundamentales para el diseño, la planificación, la ejecución y el mantenimiento exitoso de cualquier proyecto de construcción. Estos aspectos se extienden desde la selección de materiales hasta la implementación de tecnologías avanzadas y la gestión eficiente del proyecto. A continuación, profundizaremos en estos aspectos técnicos clave y su importancia en el proceso constructivo.

En primer lugar, el **diseño estructural** es un aspecto crítico en cualquier construcción. Implica la ingeniería y el diseño de la estructura de la edificación, asegurando que sea capaz de soportar las cargas previstas, ya sean cargas estáticas, como el peso propio de la estructura, o cargas dinámicas, como las provocadas por el viento o el tráfico. El diseño estructural debe ser realizado por ingenieros civiles calificados, quienes determinan el tipo de materiales y las dimensiones adecuadas para garantizar la estabilidad y seguridad de la construcción.

La **selección de materiales** es otro aspecto técnico crucial. Los materiales utilizados en la construcción deben ser seleccionados cuidadosamente en función de sus propiedades físicas, resistencia, durabilidad y costo. Desde el concreto y el acero hasta la madera y el vidrio, cada material tiene sus propias características y aplicaciones específicas. Es importante elegir materiales de calidad que cumplan con los estándares y regulaciones establecidos, asegurando así la calidad y durabilidad de la construcción.

Además de la selección de materiales, es fundamental cumplir con las **normativas y regulaciones locales, regionales y nacionales** en cuanto a diseño, construcción y seguridad. Esto incluye los códigos de construcción, las normas de seguridad sísmica, las regulaciones ambientales y las políticas de accesibilidad. Cumplir con estas normativas garantiza que la construcción sea segura, legal y sostenible, minimizando riesgos y asegurando la protección del medio ambiente y la comunidad.

La **planificación y gestión del proyecto** son aspectos técnicos que también requieren una atención especial. La planificación eficiente del proyecto implica la elaboración de cronogramas, presupuestos y recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de manera efectiva y

dentro del tiempo y el presupuesto establecidos. La gestión del proyecto implica coordinar y supervisar a los equipos de trabajo, subcontratistas y proveedores, asegurando que el proyecto avance de manera ordenada y sin contratiempos.

El **uso de tecnología y herramientas** adecuadas es otro aspecto técnico importante en la construcción. El avance de la tecnología ha traído consigo una serie de herramientas y software especializados que pueden mejorar la eficiencia y la precisión en la construcción. El uso de software de diseño asistido por computadora (CAD), modelado de información de construcción (BIM), sistemas de gestión de proyectos y herramientas de construcción avanzadas puede ayudar a agilizar el proceso constructivo y minimizar errores.

La **seguridad en el lugar de trabajo** es un aspecto técnico fundamental que no puede pasarse por alto. Garantizar un entorno de trabajo seguro es esencial para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores y prevenir accidentes y lesiones. Esto implica la implementación de medidas de seguridad, capacitación del personal en prácticas seguras, uso adecuado de equipo de protección personal (EPP) y cumplimiento de regulaciones de seguridad laboral.

El **control de calidad** es otro aspecto técnico crítico en la construcción. El control de calidad implica la inspección de materiales, pruebas de resistencia, verificación de dimensiones y cumplimiento de los estándares de construcción. Garantizar la calidad de los materiales y el trabajo realizado es fundamental para asegurar la durabilidad y la seguridad de la construcción a largo plazo.

Finalmente, **la sostenibilidad** es un aspecto técnico cada vez más importante en la construcción moderna. La sostenibilidad implica el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos, la eficiencia energética y la reducción de impactos ambientales negativos durante todas las etapas del proyecto. Esto incluye la selección de materiales sostenibles, el diseño de edificaciones energéticamente eficientes y la implementación de prácticas constructivas respetuosas con el medio ambiente.

2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En diciembre de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,78%, en comparación con el mismo mes de 2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,78%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,27%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,18%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,82%).



Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,22%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,83%).[3]

2.2.1. Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,78%, en comparación con el mismo mes de 2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,78%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,27%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,18%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,82%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional:

Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,22%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,83%).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,82	2,14
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,18	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,27	0,82
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,83	0,27
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,22	0,32
	Total	**100**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.2. Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2024 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Represas y Tuberías de larga distancia (5,47% cada una) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (4,84%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Túneles (1,39%) y Centrales eléctricas (2,16%).

[3] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv?highlight=WyJzZSJd*

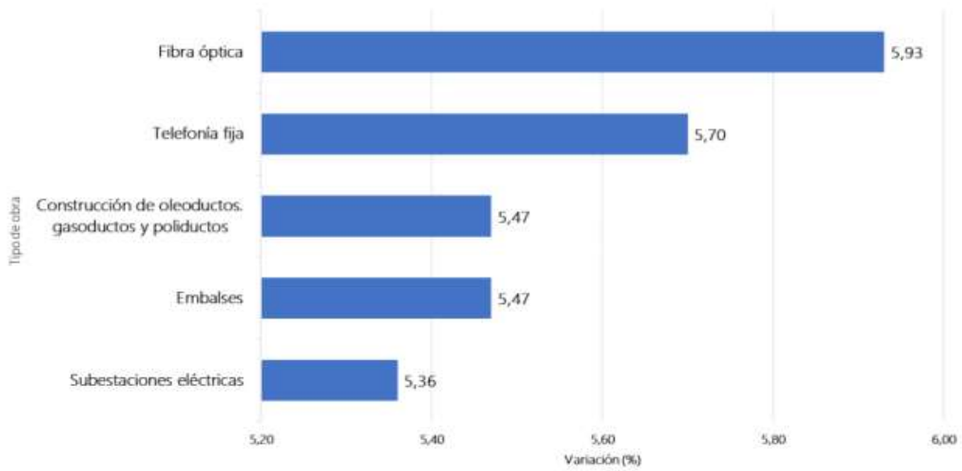
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	3,98	1,94
53212	Ferrocarriles	0,58	3,89	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,19	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,20	0,10
53222	Túneles	3,09	1,39	0,04
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,39	0,19
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,73	0,02
53233	Represas	0,03	5,47	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,32	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,47	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,84	0,22
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,02	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,26
53261	Construcciones en minas	4,91	3,46	0,17
53262	Centrales eléctricas	4,58	2,16	0,10
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,50	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,13	0,24
	Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE - ICOCIV.

2.2.3. Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

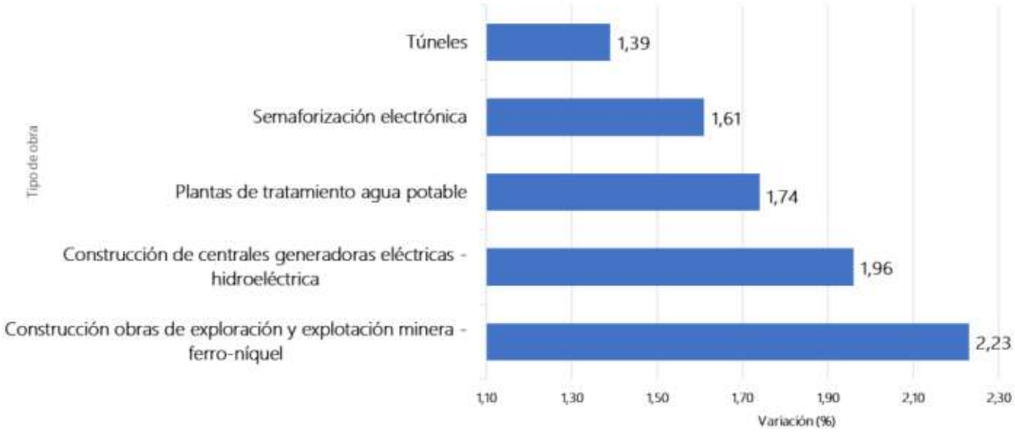
Al comparar diciembre de 2024 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, fibra óptica presentó la mayor variación anual (5,93%), seguido por telefonía fija (5,70%) y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (5,47%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: túneles (1,39%), semaforización electrónica (1,61%) y plantas de tratamiento de agua potable (1,74%).

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2024



Fuente: DANE - ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2024



Fuente: DANE - ICOCIV.

2.2.4. Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en diciembre de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior, se presentaron en: mano de obra (8,76%), transporte y equipos (4,82% cada una).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	2,42	1,30
Herramienta menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	3,62	0,44
Equipos	6,18	4,82	0,27
Mano de obra	16,89	8,76	1,41
Transporte	8,89	4,82	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	-1,65	-0,04
Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE -ICOCIV.

2.3. Resultados mensuales (diciembre 2024/noviembre 2024)

2.3.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue 0,02%, en comparación con noviembre del mismo año. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,02%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,28%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería.

Por otra parte, las agrupaciones: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,08%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Diciembre (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,10	-0,06
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,28	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,03	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,24	0,02
Total		**100**	**0,02**	**0,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar diciembre de 2024 con noviembre del mismo año, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (0,93%), Túneles (0,43%) y Represas (0,32%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-0,58%), Pistas de aterrizaje (-0,30%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (-0,15%).

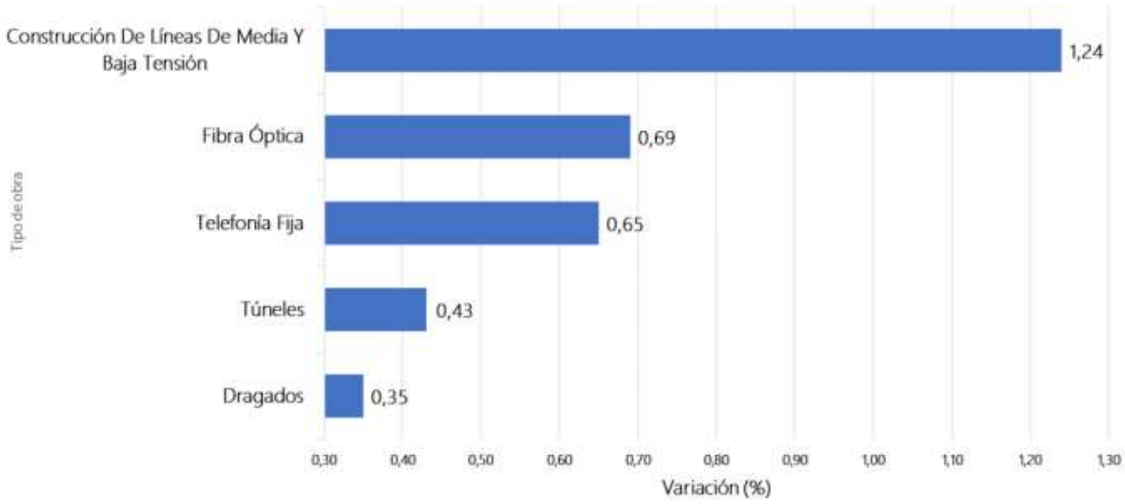
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2024	2024
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,15	-0,07
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,02	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,30	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,22	0,01
53222	Túneles	3,09	0,43	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vias navegables e instalaciones conexas	0,46	0,09	0,00
53233	Represas	0,03	0,32	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,58	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,08	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,14	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,02	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,93	0,05
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,02	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,08	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,25	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,23	0,02
Total		**100,00**	**0,02**	**0,02**

Fuente: DANE, ICOCIV

2.3.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

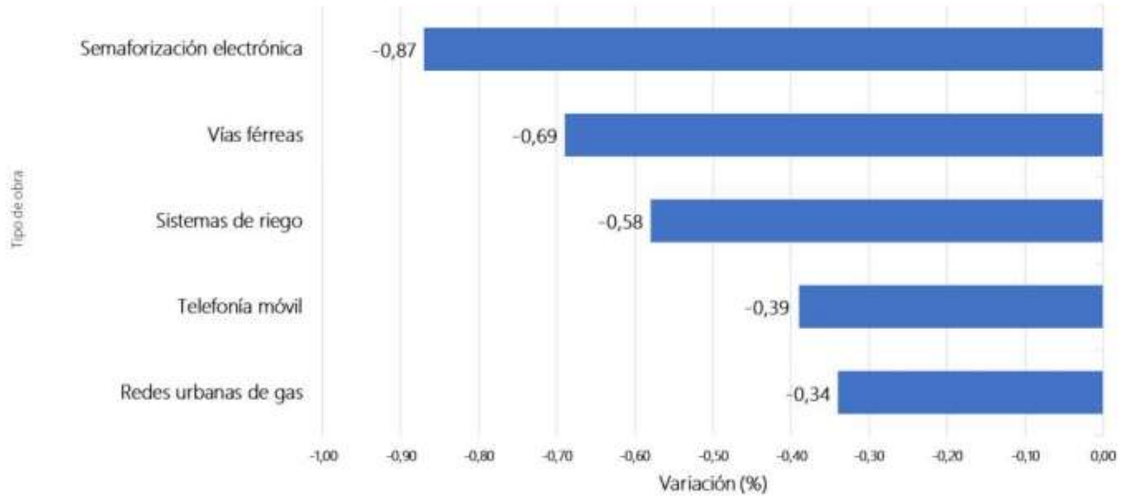
Al comparar diciembre de 2024 con noviembre del mismo año y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en construcción de líneas de media y baja tensión (1,24%), fibra óptica (0,69%), y telefonía fija (0,65%). Entre tanto, las tipologías de obra: semaforización electrónica (-0,87%), vías férreas (-0,69%) y sistemas de riego (-0,58%) presentaron las mayores variaciones mensuales negativas.

Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.p

Gráfica 5. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2024



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en diciembre de 2024, la mayor variación de precio con respecto a noviembre de 2024 se presentó en: herramienta menor (0,15%) y equipos (0,09%).[4]

[4] *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-dic2024.pdf*

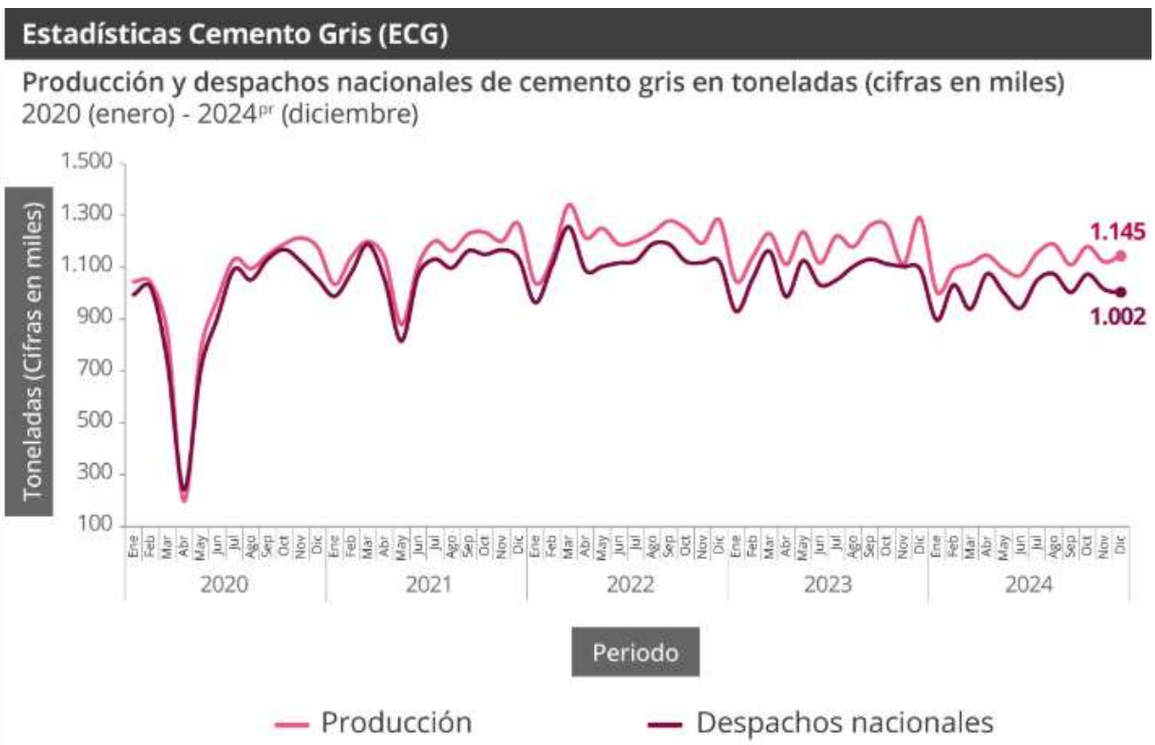
Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	0,04	0,02
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,01	0,00
Equipos	6,18	0,09	0,00
Mano De Obra	16,89	0,00	0,00
Transporte	8,89	0,04	0,00
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,67	-0,01
Total	**100,00**	**0,02**	**0,02**

Fuente: DANE ICOCIV

2.4. Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

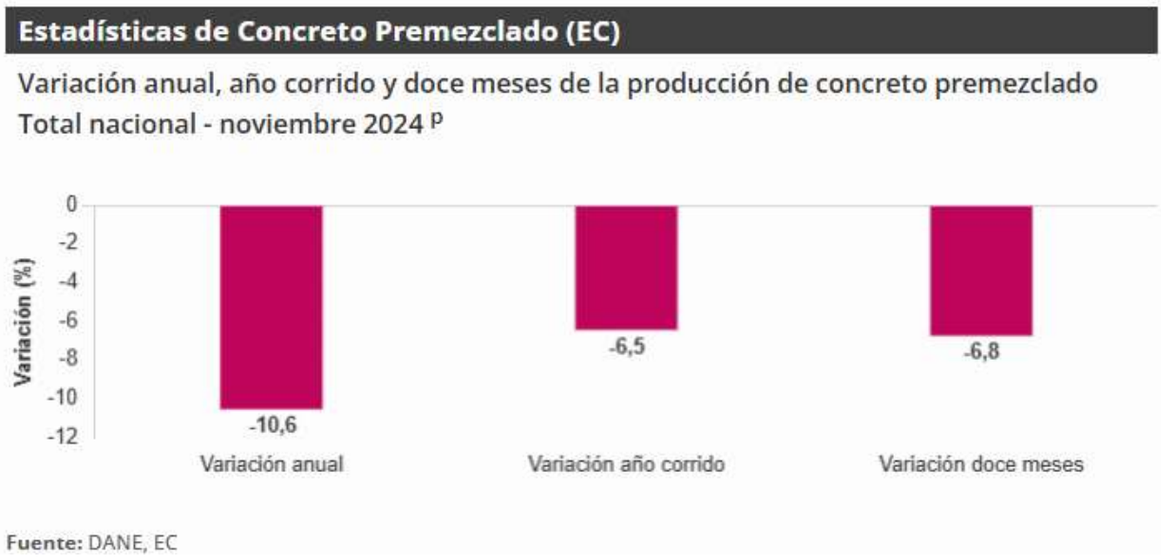
En diciembre de 2024, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.145,4 miles de toneladas, lo que representó una variación de -11,3% con relación al mismo mes de 2023. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.002,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 8,4% frente a diciembre de 2023.



En el período enero 2024 - diciembre 2024, la producción de cemento gris alcanzó los 13.423,7 miles de toneladas, presentando una disminución de 5,5% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.109,6 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 6,1% con respecto al periodo enero 2023 – diciembre 2023.

2.5. Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)

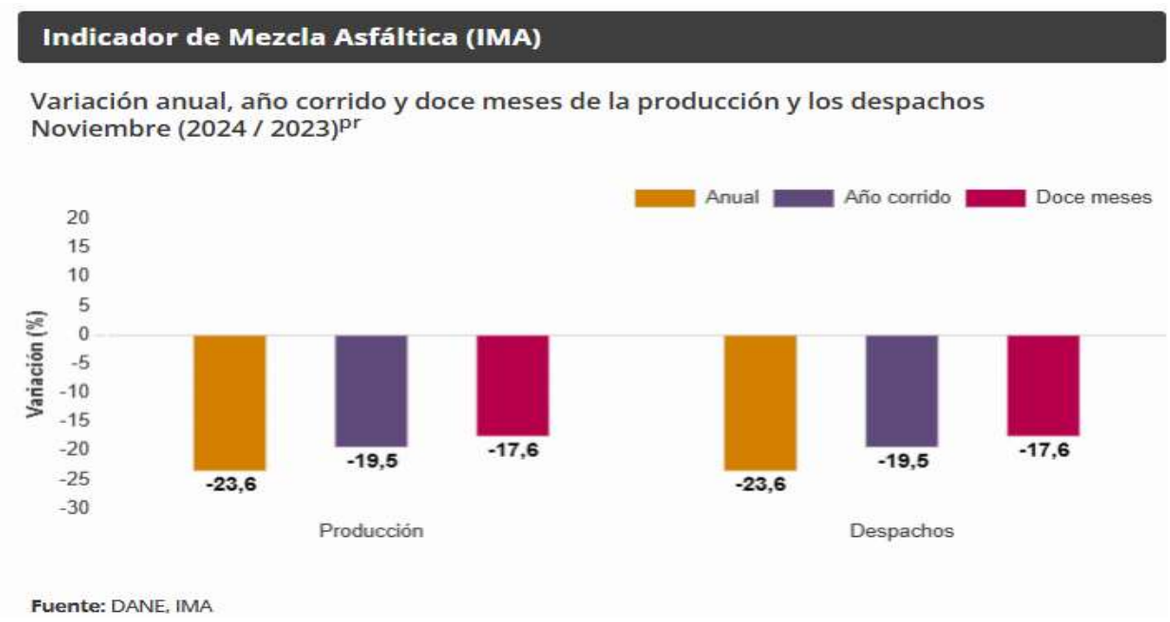
En noviembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue de 639,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 10,6% frente al mismo mes de 2023, en el que se produjeron 715,1 miles de metros cúbicos.



En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.127,1 miles de metros cúbicos, con una variación de -6,5% en comparación con lo registrado en el período enero – noviembre de 2023, en el que se produjeron 7.624,3 miles de metros cúbicos.

2.6. Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

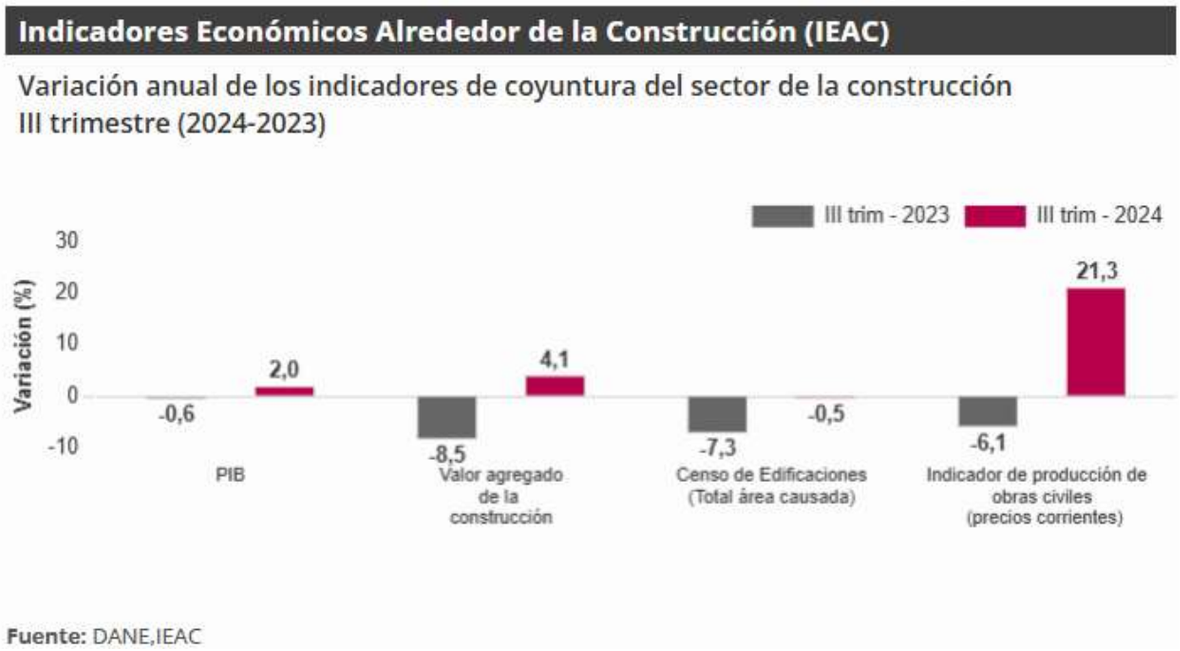
En noviembre de 2024, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 214.296 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 23,6% con relación al mismo mes de 2023.



En noviembre de 2024 comparado con el mismo mes de 2023, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la disminución de las mezclas asfálticas densas que registró una variación negativa de 36,9% restando 27,0 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación positiva de 30,4% sumando 6,5 puntos porcentuales a la

variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación negativa de 60,1% restando 3,1 puntos a la variación anual de la producción total (-23,6%).

2.7. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)



Fuente: DANE,IEAC

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

3. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

El análisis de estos indicadores económicos sirve para varios propósitos:

Evaluar el estado de la economía: Permite comprender si la economía está en expansión, recesión o estancamiento, lo que ayuda a los responsables de la política económica y a los inversores a tomar decisiones informadas.

Predecir tendencias futuras: Al observar cómo han evolucionado estos indicadores en el pasado, se pueden hacer predicciones sobre posibles tendencias futuras en la economía. Esto es valioso para la planificación empresarial, la política económica y la toma de decisiones de inversión.

Identificar áreas de fortaleza y debilidad: El análisis de los indicadores económicos puede ayudar a identificar áreas de la economía que están prosperando y aquellas que pueden necesitar atención o políticas específicas para mejorar.

Tomar decisiones de política económica: Los gobiernos y los responsables de la formulación de políticas utilizan el análisis de los indicadores económicos para diseñar y ajustar políticas fiscales, monetarias y regulatorias que puedan afectar el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el bienestar general de la población.

RESUMEN INDICADORES ECONÓMICOS NACIONALES

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-24	2,02	1,87	-0,67
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-24	1,11	-4,12	-6,04
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	nov-24	8,17	9,13	9,01
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-24	5,20	5,20	9,28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-10-25	$ 4.321,19	$ 4.410,50	$ 3.929,79
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9,50	9,75**	13,00
DTF 6/	Semanal		ene-10-25	9,20	9,21	11,86
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	10,80	11,22	0,02
M3 7/	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	8,21	7,96	6,48
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	1,28	0,93	1,30
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	1,05	0,81	1,73
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	dic-27-24	12,19	6,69	-15.52
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-24	-1.669,22 -1,58	-1.665,60 -1,60	-1 645,37 -1,67
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-24	197.628,27 47,92	197.395,21 47,87	189.970,44 54.78
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-24	62.481,18	62.957,73	59.608,32
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1,60	-3,42	0,15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2,08	-1,23	0,02

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.

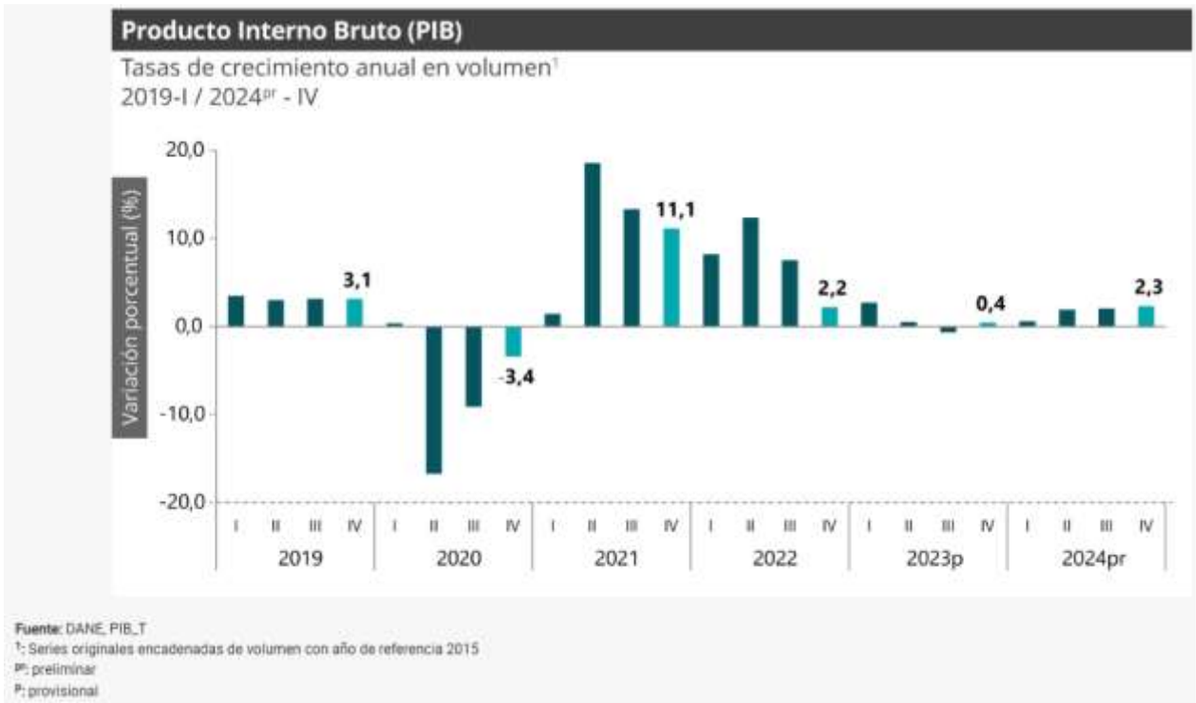
** Tasa definida el 31 de octubre de 2024

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales,

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

TASAS DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En los vínculos de descarga y consulta se presenta información histórica de esta tasa.

Tasa actual: **9,25%** (Vigente desde 1 de mayo de 2025).



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

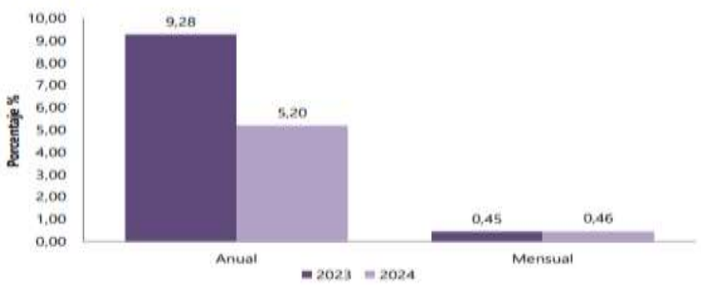
En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y, por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y, por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Para el año 2024 el IPC cerró en 5,2%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).[5]

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.423.500
Auxilio Legal de Transporte (AT)	$200.000
Total (SMLMV + AT)	$1.623.500
Salario Mínimo Diario	$47.450
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$18.505.500
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$6.189
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$7.736
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$10.831
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$4.642

Fuente: Web

[5] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica*

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La cotización del dólar en Colombia para el día martes 6 de Mayo del 2025 subió 39.82 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.94% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de una semana (desde 2025-04-24). La TRM aumentó un 9.97% (388.21 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 0.22% (9.59 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



4. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

4.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e

Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Sin

embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

Excepciones

El presente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 de este Manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte - Guatemala	Si	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	Si
Unión europea – Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	No	No	No

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Actualmente la legislación colombiana posee un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la Ingeniería aplicada para los estudios y diseños, Obras en el país, es decir, existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los contratistas en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79 de la: declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80: impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82: impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Carta Política de Colombia de 1991, Artículo 95: el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, y en su numeral 8º estableció como obligación para los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Establece entre otros como principios, que "el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo".

Ley 99 de 1993, Artículo 7: establece que "se entiende por ordenamiento ambiental del territorio para los efectos previstos en la presente Ley, la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo
sostenible".

Ley 99 de 1993, Numeral 12º del Artículo 31: otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, al agua, aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Ley 99 de 1993, Artículos 63 y 66: establece "…para los denominados Grandes Centros Urbanos las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en lo que fuera aplicable al medio ambiente urbano, y señala que además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción…".

Ley 99 de 1993, Artículo 65: dispone que, en materia ambiental, le corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Decreto-Ley 2811 de 1974: por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 140 de 1994: por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional.

Ley 357 de 1997: por medio de la cual se aprueba la Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, suscrita en Ramsar el 2 de febrero de 1971.

Ley 388 de 1997: por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1333 de 2009: Congreso de la República, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

LEY 734 DE 2002 (febrero 05) Por la cual se expide el Código Disciplinario Único

RESOLUCIÓN No. 1050 DE 2004 (05 de Mayo DE 2004) "Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5º, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002" para mayor información del Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia 2015 consulte el siguiente link https://www.mintransporte.gov.co/documentos/29/manuales-de-senalizacion-vial/

DECRETO 1076 DE 2015
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en este decreto para el desarrollo del objeto contractual

Resolución 472 de 2017 – Manejo y disposición de residuos de construcción[6]
Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones y el anexo I. formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD.

Resolución 666 de 2020
Protocolo general de Bioseguridad junto con las disposiciones establecidas por el Municipio de Floridablanca en materia a la Medidas frente a la pandemia COVID-19, para para el desarrollo del objeto contractual[7].

DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, deberá implementar las disposiciones del presente decreto y así mismo la implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables a objeto del contrato.

[6] *https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/3a-RESOLUCION-472-DE-2017.pdf*
[7] *https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx*

Decreto 0019 de 2012
Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Decreto 2150 de 1995
Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1437 de 2011
Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Conpes 3919 de 2018 Política Nacional para el fomento de la construcción de edificaciones sostenibles La presente política busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025.

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen a sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y decreto 434 del 19 de marzo de 2020, junto con las disposiciones de ley.

5.1. Algunas normas específicas

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.
- Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial Nacional. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Plan de Desarrollo Municipio de Floridablanca
- Constitución Política de Colombia.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floridablanca.
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011.
- Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre Planes de Desarrollo Municipal, Compra - Venta y Expropiación de Bienes y se dictan otras disposiciones".
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 o la que aplique de acuerdo con los diseños.
- DECRETO 1860 DE 2021 (diciembre 24) "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
"https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187"
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Normatividad del reglamento del sector de agua potable y saneamiento básico – RAS

Resolución 0548 de 26 de julio de 2022	Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 799 de 2021
Documento Compilatorio Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021	Documento Compilatorio Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021
Anexo 1 Documento Compilatorio	Principales cambios efectuados a las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021
Anexo 2 Documento Compilatorio	Reglamentación Unificada a las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021

Resolución 0908 de 17 de diciembre de 2021	Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 0799 de 2021.
Resolución 0799 de 09 de diciembre de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
Resolución 0501 de 04 de agosto de 2017	Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las Resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.
Resolución No. 0650 de 02 de octubre de 2017	“Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 330 de 2017”
Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017	"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009"
Resolución 0844 de 08 de noviembre de 2018	"Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015"

5.2. Normatividad aplicable para la contratación

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

Fuente propia

5.3. Normas técnicas

- USO DE SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA - RPAS

Aeronáutica Civil de Colombia: **La Resolución No. 04201 del 27 de Diciembre de 2018**, *tiene como propósito ampliar la información e impartir instrucciones de cumplimiento en referencia a los requisitos de Aeronavegabilidad y Operaciones necesarios para inscripción de explotadores, operadores y equipos, y para solicitar permiso para realizar vuelos de UAS, de acuerdo a lo establecido en el apéndice 13 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC 91), en lo relacionado con la realización de operaciones de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia - RPAS en Colombia*.

Aeronáutica Civil de Colombia: CIRCULAR REGLAMENTARIA No. 2 del 27 de 2015 **Requisitos generales de aeronavegabilidad y operaciones para RPAS (numeral 4.25.8.2)** "***7.6. Solicitud de autorización.*** *La solicitud de autorización estipulada en RAC 4.25.8.2 se presentará ante la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea DSNA, con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha prevista para el inicio del vuelo, a menos que la UAEAC lo especifique de otro modo. Internamente la DNSA efectuará las coordinaciones necesarias con la Secretaría de Seguridad Aérea (SSA) u otras dependencias de la UAEAC para los conceptos correspondientes" ... "****7.7. Competencia del personal.*** *El explotador de RPA debe asegurar que su personal esté debidamente calificado, que son competentes para llevar a cabo las tareas asignadas y cumplir con sus responsabilidades. Este personal debe tener el conjunto necesario de competencias y conocimientos relacionados, habilidades y actitudes, tales como: Conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes acordes con el alcance de sus funciones en relación con las operaciones RPAS. (Ver ítem 7.5 – Piloto a distancia/Observador). La combinación e integración de estos tres elementos constituyen el nivel de competencia que el personal debe demostrar como individuos y como miembros del equipo. Un Explotador de RPAS debería establecer la formación inicial y recurrente para asegurar la competencia continua de su personal. Estos programas deben dirigirse a todo el personal asignado o que participe directamente en las operaciones de tierra y de vuelo, asegurando que todo el personal que ha demostrado su competencia en sus funciones particulares conozca sus responsabilidades y la relación de sus obligaciones con la operación" … "****7.8. Coordinación con la Fuerza Aérea Colombiana, FAC.*** *Si la operación de vuelo va a ser utilizada en labores de* ***fotografía, video, telemetría, datos, sensores, scanner, flir****, etc., requiere permiso adicional de la Fuerza Aérea Colombiana, para lo cual debe tener en cuenta la AIC C08/08 A08/08 del 25 de septiembre de 2014" …* ***Póliza de seguro o caución*** *para responder por eventuales daños a terceros, conforme a lo establecido en los artículos 1827, 1835, 1842 y 1900 del Código de Comercio.*

Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 91 ***reglas generales de vuelo y de operación*** *es vital que el piloto, observadores conozca e implemente dicho reglamento con el fin de garantizar la seguridad en antes, durante y finalización del vuelo a piloto, observadores y pobladores de la zona a intervenir.*

Código de Comercio y los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos*, estipulan que quienes realicen las actividades de vuelo sin el cumplimiento de los requisitos, incurrirán en violación al espacio aéreo, sin perjuicio de las infracciones aeronáuticas que se tipifiquen y de las sanciones y multas que pueda imponer la Autoridad Aeronáutica. (RAC 7, numeral 7.1.1; 7.1.1.1.; 7.1.1.1; 7.1.1.3; 7.1.1.4 y en especial el Numeral 7.1.7.2.4 literales d) y x) y disposiciones concordantes).*

- CALIDAD DE DATOS EN LA INFORMACIÓN Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS

Con el propósito de garantizar la calidad de la información cartográfica se debe emplear la Norma técnica ISO 19157:2013 o la vigente "Calidad de datos en la información cartográfica" como referencia para la recepción de los productos cartográficos suministrados por el futuro contratista y lo establecido en la resolución del IGAC 471 de 2020[8] y la 529 de 2020 para entrega de los productos cartográficos que se generen.

- ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y GEOMÉTRICOS

Los estudios están orientados a Topografía Cartográfica: Mapeo de la superficie de la tierra mediante levantamientos aéreos, fotogramétricos o de tierra, o una combinación de estos métodos, e Ingeniería Topográfica: Ubicación, diseño y construcción de obras de ingeniería e instalaciones.

Resolución IGAC 643 de 2018 Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Por la cual se adoptan las ***especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico*** para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales. Esta presenta aclaraciones de áreas y linderos de un predio viene dado por los propietarios y que los colindantes sean propietarios; en la correspondiente al levantamiento topográfico de acuerdo a la resolución 643, sobre aspectos técnicos que anteriormente no se exigía y la elaboración de un formato especial para la revisión de áreas y linderos.

Resolución SNR 5204 IGAC 479/19, del 23 de abril 2019 ***Descripción técnica de linderos*** y su presentación en los planos topográficos.

Norma NTC 6271 ***estudio topográficos*** Esta norma establece los requisitos técnicos básicos y ***las condiciones mínimas exigibles para la adecuada ejecución de estudios de topografía*** en el territorio nacional, destinados a:1)determinar los requisitos técnicos mínimos exigibles atener en cuenta por las entidades del Estado y aquellas de carácter mixto o privado, para la formulación de pliegos de contratación, invitaciones a cotizar y órdenes de trabajo de un estudio topográfico;2)garantizar la calidad de los datos adquiridos y los resultados representados en los entregables de un estudio topográfico; referenciados al Datum oficial horizontal y vertical para el territorio nacional;3)estandarizar todas las actividades inmersas en los estudios topográficos que se ejecuten en Colombia por entidades públicas y privadas, con profesionales reconocidos por ley para ejercer la topografía en el territorio nacional, acreditados por el CPNT y/o el COPNIA

Norma NTC 4611 ***metadato geográfico*** Proporcionar una estructura para describir datos geográficos en formato análogo y digital o servicios geográficos. Dirigido principalmente a temáticos de la comunidad geográfica, así como analistas, programadores, desarrolladores y todos aquellos que quieran entender los principios básicos y los requerimientos de la estandarización de la información geográfica

Para el diseño geométricos encontramos otros directrices como: Manual de diseño geométrico de INVIAS.

- Calidad de datos en la información y productos cartográficos

Con el propósito de garantizar la calidad de la información cartográfica se debe emplear la Norma técnica ISO 19157:2013 o la vigente "Calidad de datos en la información cartográfica" como referencia para la recepción de los productos cartográficos suministrados por el futuro contratista y lo establecido en la resolución del IGAC 471 de 2020 y la 529 de 2020 para entrega de los productos cartográficos que se generen.

[8] *https://igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_471_de_2020.pdf*

También se deberá considerar las especificaciones técnicas de la obra el busca precisar actividades, los recursos, materiales, maquinaria, equipos, normas técnicas, y procedimientos constructivos, juntos con su análisis de precios unitarios donde plasman el requerimiento mínimo de ejecución en la obtención del objeto contractual.

5.3.1. Disposiciones complementarias a la ejecución de la obra

La Entidad establece estas disposiciones con el fin de mitigar y controlar los diferentes riesgos e impactos, por ocasión de la ejecución de la obra, así:

- PERMISOS, Y/O AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS AMBIENTALES (SEGÚN APLIQUE)

El futuro contratista deberá tramitar los permisos, y/o autorizaciones y/o licencias ante la autoridad ambiental que aplique para la ejecución de la obra de manera oportuna: Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos, Licencia Ambiental, Concesiones de Agua, Concesiones de Agua Superficiales, Concesión de aguas subterráneas, Prospección Y Exploración De Aguas Subterráneas, Aprovechamiento Forestal, Aprovechamiento Forestal Doméstico, Aprovechamiento Forestal Persistente, Aprovechamiento Forestal Único, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones atmosféricas, entre otros.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

El futuro contratista implementará un programa de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería, con matrícula profesional vigente, que cumpla con al menos una de las siguientes opciones: un Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como programación de obra.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.
Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

El futuro contratista implementará un programa de mantenimiento y reposición de herramientas, maquinarias necesarias para contar la disponibilidad en caso de que se dañe poderlas reemplazar inmediatamente sin que ello genere atraso en la obra.
Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- PLAN DE CALIDAD

El futuro contratista implementará un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (cuando aplique)

El futuro contratista implementará El Plan de Manejo de Tráfico siendo herramienta técnica, que plantea las estrategias y alternativas necesarias para minimizar el impacto en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) causado por la ejecución de una obra vial.
El objetivo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) es brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

La señalización de FIN DE OBRA indica a los conductores y demás usuarios de la vía que pueden continuar el tráfico normalmente.

Los conductores al encontrar la señal de ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS, deben bajar la velocidad y conducir con precaución por su seguridad y para permitir la operación de las volquetas que trabajan en la vía.

La señal de PARE que realiza el paletero indica al conductor que debe detenerse temporalmente, debido a que en ese sector se ejecutan trabajos en la vía.

Cuando el paletero cambia la señal de PARE a SIGA, el conductor puede continuar la marcha con precaución, para no afectar la obra y propiciar su seguridad y la de los trabajadores.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

- SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El futuro contratista implementará implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables al objeto del contrato, en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015 y Resolución 0312 de 2019 junto con sus modificaciones.

En su sistema de Gestión SST, deberá contemplar todas medidas y acciones para el manejo de pandemias, sindemias y demás riesgos aplicables al proyecto.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SEGÚN APLIQUE.

El futuro contratista implementará protocolos de manejo ambiental según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL Y/O PLAN DE GESTIÓN SOCIAL SEGÚN APLIQUE.

El futuro contratista implementará protocolos de manejo según los impactos más relevantes que identifique con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA OBRA

El futuro contratista implementará un plan de medios de comunicación para dar a conocer la obra, si el proyecto es de recursos de regalías, se hará mínimamente (3) tres socializaciones de inicio, avance y cierre de la obra dirigida a la comunidad beneficiada y demás actores impactados, empleando las estrategias de comunicación definidas en dicho plan.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la interventoría para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

- MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SE REFIERE LA LEY 1581 DE 2012, SEGÚN APLIQUE[9].

Los principios y disposiciones de la ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles el contratista implementará medidas para la protección y tratamiento de los datos, evidenciado su implementación.

- MATRIZ DE COMPRAS SOSTENIBLES BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA OBRA, SEGÚN APLIQUE[10].

El futuro contratista relacionará los bienes y servicios requeridos para la obra según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión de la compra necesaria para ejecutar en el contrato, para tal fin debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Vida útil:** Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
- **Ciclo de vida:** Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.

[9] *https://www.sic.gov.co/preguntas-frecuentes-pdp#collapseOne*
[10] *https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_sostenibles.pdf*

- **Cambio en el uso de materiales:** Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
- **Potencial de reciclaje:** ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
- **Uso eficiente de recursos:** Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

De lo anterior debe formular la estrategia para demostrar que está realizando acciones de compras sostenibles de bienes y servicios.

Lo anterior se debe documentar y presentar a la supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- REGISTRO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

El contratista llevará registro de la generación de empleo local como mínimo el 50% de la personal calificado y no calificada, que se requerirá en el transcurso de la ejecución de obra y demás servicios, según lo demande la complejidad de la tarea y la dedicación necesaria que permita el desarrollo de las actividades para alcanzar el cumplimiento del objeto contractual , dicha exigencia da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, plan de desarrollo del gobierno nacional, y del Municipio de Floridablanca, Colombia Compra Eficiente en su G-CPSS-02 Guía de compras públicas socialmente responsables, IV Buenas prácticas, incentivos y penalidades para incentivar Compras Públicas Socialmente Responsables literal C Inclusión de cláusulas sociales en la determinación de requisitos puntuables y en el contrato.

Lo anterior se debe documentar y presentar a la supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- PLANOS, MANUALES ENTRE OTROS

El contratista presentará al final de la obra planos, manuales y demás documentos necesarios que permitan conocer los detalles técnicos de la obra definitiva los cuales deberán cumplir con las normas técnicas aplicables para cada uno de los aspectos técnicos ejecutados, como por ejemplo planos eléctricos, cargas definitivas entre otros.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Consultoría para su revisión y respectiva aprobación y recibo de las mismas a satisfacción.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

5.4. NORMATIVA ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de diferentes insumos y servicios, y se encuentran descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión y/o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación a sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro. En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. En consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

El Municipio de Floridablanca en el pasado ha adquirido servicios similares relacionados con el objeto contractual del presente estudio. Para realizar la adquisición de bienes y/o servicios, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar teniendo como referencia la estructura y comportamiento de los mercados.

6. Análisis del sector financiero para establecer la capacidad financiera y organizacional

6.1. Análisis del sector

6.1.1. Productos incluidos dentro del sector: de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas CIIU, se incluyen las siguientes actividades:

F4220	*Construcción de proyectos de servicio público*
F4290	*Construcción de otras obras de ingeniería civil.*
F4390	*Otras actividades especializados construcción de edificios y obras de ingeniería civil*

6.2. Índices de Capacidad Financiera:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Son instrumentos que permiten medir la capacidad que se tiene para poder llevar a cabo inversiones o pagos en un determinado periodo de tiempo, con el fin de lograr los objetivos establecidos. Esto determinará el desarrollo y crecimiento, además de asegurar liquidez y margen en las diferentes operaciones.

a. Índice de Liquidez

$$Liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b. Índice de Endeudamiento

$$Endeudamento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c. Razón de Cobertura de intereses

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

6.3. Índices de Capacidad Organizacional:

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las Organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto.

a. Rentabilidad sobre el Patrimonio:

$$ROE = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

b. Rentabilidad sobre Activos

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Se utiliza para medir la eficiencia de los activos totales independientemente de las fuentes de financiación utilizadas, es decir, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

6.4. Indicadores Adicionales de Capacidad Financiera:

a. Capital de trabajo neto

$$Capital\ neto\ de\ trabajo = Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$$

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Se relaciona ampliamente con el Índice de Liquidez.

6.5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

El Municipio de Piedecuesta, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. Sección F, que se entiende como actividades de construcciones civiles:

F4220	*Construcción de proyectos de servicio público*
F4290	*Construcción de otras obras de ingeniería civil.*

F4390	*Otras actividades especializados construcción de edificios y obras de ingeniería civil*

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 375 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2023, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada**.**

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Piedecuesta, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de 375 empresas en el ámbito Nacional, se ordenaron los datos de menor a mayor y se aplicó la media podada para quitar el 20% de datos extremos con el fin de excluir datos atípicos de la muestra.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertira efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
0,121261566	1,33	1,32	36
1,33	2,54	2,53	94
2,54	3,75	3,74	66
3,75	4,96	4,95	36
4,96	6,16	6,15	25
6,16	7,37	7,36	13
7,37	8,58	8,57	10
8,58	9,79	9,78	7
9,79	11,00	10,99	10
11,00	11,30	11,29	3

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 1,33 y 2,54 del índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 1,93, lo que refleja una liquidez aceptable

El Municipio de Piedecuesta, determina como índice de liquidez que debe ser **mayor o igual a 1,93**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
0,100572526	0,17	0,16	22
0,17	0,23	0,22	21
0,23	0,30	0,29	28
0,30	0,37	0,36	41
0,37	0,44	0,43	39
0,44	0,50	0,49	32
0,50	0,57	0,56	25
0,57	0,64	0,63	51
0,64	0,70	0,69	28
0,70	0,75	0,74	13

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 0,57 y 0,64, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,60, lo que refleja un endeudamiento aceptable

El Municipio de Piedecuesta, determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,60**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTO DE INT)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
-4,583614673	-2,51	-2,52	5
-2,51	-0,44	-0,45	13
-0,44	1,63	1,62	66
1,63	3,70	3,69	62

3,70	5,77	5,76	45
5,77	7,84	7,83	21
7,84	9,91	9,9	15
9,91	11,98	11,97	12
11,98	14,05	14	11

Para este caso se extrajo un mayor porcentaje de datos extremos, para de esta forma evitar valores que no corresponden a la realidad del mercado.

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de -0,44 y 1,63, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,59 veces.

El Municipio de Piedecuesta determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 0,59.**

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor delfinanciamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
-0,944784097	-0,79	-0,8	2
-0,79	-0,63	-0,64	1
-0,63	-0,47	-0,48	2
-0,47	-0,31	-0,32	4
-0,31	-0,15	-0,16	3
-0,15	0,01	0	9
0,01	0,17	0,15	82
0,17	0,32	0,31	92
0,32	0,48	0,47	87
0,48	0,53	0,52	18

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 0,17 y 0,32, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,25, lo que refleja una rentabilidad aceptable

El Municipio de Piedecuesta, determina como Rentabilidad de patrimonio **que debe ser mayor o igual a 0,25**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

INTERVALOS		GRUPOS	FRECUENCIA
Li	Ls		
-0,944784097	-0,78	-0,79	2
-0,78	-0,62	-0,63	0
-0,62	-0,45	-0,46	2
-0,45	-0,29	-0,3	5
-0,29	-0,12	-0,13	2
-0,12	0,04	0,03	31
0,04	0,21	0,2	82
0,21	0,37	0,36	79
0,37	0,54	0,53	78
0,54	0,58	0,57	19

En la muestra la mayor parte de las empresas se encuentran entre el rango de 0,04 y 0,21, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,12.

El Municipio de Piedecuesta, determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,12**

Los indicadores definidos en esta Matriz deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades Estatales en la estructuración de los Documentos del actual Proceso de Contratación de concurso de méritos abierto.

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 1,93
Indicador de endeudamiento	Menor o igual a 0,60 o 60%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,59
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,25
Rentabilidad del activo	≥ 0,12

Nota 1: Todo indicador que se encuentre negativo, se tomará por la administración como cero.
Nota 2: Todo indicador estipulado como indeterminado, se entiende que CUMPLE.

6.6. Capital de trabajo

El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.

Para el presente proceso de selección los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde, CT = Capital de trabajo; AC = Activo corriente; PC = Pasivo corriente; CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta.

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Por ende, para el proceso en cuestión, los proponentes deberán cumplir con un capital de trabajo mayor o igual al 10% del presupuesto oficial.

Formula	Indicadores a Solicitar
CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 10% del Presupuesto Oficial

Se aclara que, en los procesos estructurados por lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el presupuesto oficial del lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente presenta ofertas a varios lotes, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del Capital de Trabajo exigido del primer lote adjudicado y de manera sucesiva por cada lote adjudicado al mismo Proponente.

Cuando, como resultado de haber aplicado el procedimiento anterior, el proponente no cuente con el capital de trabajo exigido en los demás lotes para los que presentó oferta, su propuesta económica no será tenida en cuenta para la aplicación del método de ponderación de la oferta económica

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.1. Histórico De Otras Entidades

El municipio de Piedecuesta, teniendo en cuenta la necesidad de suscripción de proyectos en el sector de la construcción, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012 (comúnmente denominado decreto anti trámites) ha realizado la consulta de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) clasificando en producto o servicio como: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. A continuación, se refleja la tabla de los contratos por entidad dentro del territorio colombiano.

Tabla de procesos similares de contratación en otros municipios:

NUMERO DEL PROCESO	Tipo de Proceso	Estado	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	Departamento y/o municipio de ejecución	CUANTIA	Fecha
MC-005-2024	Mínima cuantía	Liquidado	SANTANDER - INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	MANTENIMIENTO NECESARIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES RECREATIVOS Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	SANTANDER	$ 31.630.477	6/12/2024
MGSAMC-009-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAPOTÁ	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DEL GUAPOTÁ, SANTANDER	SANTANDER	$ 129,992,798.25	28/12/2023
SAMC-SOC-2022-011	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO	CONSTRUCCION, ADECUACION E INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LAS COLINAS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER	SANTANDER	$198.997.090,26	10/10/2022
SA-MC-006-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES LAS PAVAS Y CENTRO POBLADO DE PROVINCIA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	SANTANDER	$162,207,197	19-09-2022

Tabla de procesos similares en el municipio de Piedecuesta:

NUMERO DEL PROCESO	Tipo de Proceso	Estado	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	Departamento y/o municipio de ejecución	CUANTIA	Fecha
SINF-MC-004-24	Mínima Cuantía	Proceso liquidado	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	SANTANDER	$46.704.838,04	9/12/2024
SINF-SAMC-006-22	Selección abreviada menor cuantía	Proceso liquidado	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	SANTANDER	$77.350.769,89	22/03/2023
SINF-MC-0014-22	Mínima cuantía	Proceso liquidado	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	SANTANDER	$34.565.536,34	28/12/2022
SINF-MC-010-22	Mínima cuantía	Proceso liquidado	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO SAN MIGUEL ALTO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SANTANDER	$17.240.454,43	28/11/2022

7.1. MINIMO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

De conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una

oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obras por parte del Municipio de Piedecuesta, se adelantó un estudio con una muestra de 8 contratos de este tipo de obras en el Departamento de Santander.

Para el mismo se realizó análisis teniendo en cuenta el valor ofertado y el valor adjudicado con el fin de establecer un **promedio** de porcentaje a tener en cuenta para el proceso en cuanto a precios artificialmente bajos, a continuación, se presenta la muestra tomada:

ITEM	Numero de proceso	Entidad	Objeto	Precio ofertado	Precio Adjudicado
1	SINF-MC-004-24	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	$58.380.389	$46.704.838,04
2	SINF-SAMC-006-22	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$79.992.109	$77.350.769,89
3	SINF-MC-0014-22	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$39.999.292,68	$34.565.536,34
4	SINF-MC-010-22	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DEL BARRIO SAN MIGUEL ALTO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	$19.591.399,81	$17.240.454,43
5	MC-005-2024	SANTANDER - INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	MANTENIMIENTO NECESARIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES RECREATIVOS Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	$36.375.051,00	$ 31.630.477
6	MGSAMC-009-2023	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAPOTÁ	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DEL GUAPOTÁ, SANTANDER	$ 129,992,798.25	$129,992,798.25
7	SAMC-SOC-2022-011	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO	CONSTRUCCION, ADECUACION E INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LAS COLINAS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER	$199.064.311,93	$198.997.090,26
8	SA-MC-006-2022	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES LAS PAVAS Y CENTRO POBLADO DE PROVINCIA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	$162,207,197	$162,207,197

De conformidad con el estudio realizado, el promedio determina **92,25**%, sobre el porcentaje adjudicado.

Sea lo primero señalar que de conformidad con las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente, en su Guía para el manejo de mínimos requeridos en los procesos de selección, mismas que han sido consideradas por la entidad como criterio para salvaguardar la selección objetiva dentro del presente proceso, se dispone que una oferta es mínimo requerido

cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, encaminados a determinar. Entre muchos aspectos relevantes. Los costos. Valores y alternativas que, a precios de mercado reales. Podría demandar la celebración y ejecución de determinado tipo de contrato y con relación al mínimo requerido.

Los proponentes responderán cuando formulen propuestas inferiores al **92,25**%, del valor de la oferta en las que se fijen condiciones económicas y de contratación por debajo del mínimo requerido con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

El comité económico, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a las ofertas presentadas, que correspondan a un valor que dista del presupuesto oficial estimado por la entidad, en su deber de análisis, se hace requerimiento a fin de que se explique las razones que sustenten el valor ofrecido.

Conforme a lo anterior, el Municipio de Piedecuesta determina aplicar la “Guía para el manejo de mínimos requeridos en los Procesos de Contratación”, Hay tres explicaciones iniciales para una oferta con mínimo requerido: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece mínimo requerido, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Estos criterios buscan que en la práctica, las entidades estatales realicen adjudicaciones a las ofertas más ventajosas para cumplir los fines propios de la administración pública, sin que se acuda a valoraciones subjetivas, y permitiendo que los procedimientos contractuales no solo logren su finalidad, sino que se haga valorando y optimizando el tiempo y los recursos económicos empleados para la consecución del fin propuesto, con un manejo eficiente de los recursos públicos, con una planeación adecuada y respetando los derechos, deberes y obligaciones tanto de los proponentes y eventuales contratistas.

Piedecuesta, 20 de mayo de 2025.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta – Santander

Proyectó:	Fabián Antolinez Carrillo – CPS Aspectos estudio del sector

El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

ANEXO 1. MUESTRA

N°	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activo corriente	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Ganancias acumuladas	Patrimonio total	Gastos financieros	Beneficios antes de impuestos
1	810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.734.798,00	$ 13.502.783,00	$ 9.556.002,00	$ 9.556.002,00	$ 2.269.905,00	$ 3.946.781,00		$ 6.494.905,00
2	800000296	ZR INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.435.077,00	$ 6.665.380,00	$ 111.659,00	$ 3.059.889,00	$ 2.329.470,00	$ 3.605.491,00		-$ 41.854,00
3	800003675	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 96.949.444,00	$ 125.031.104,00	$ 41.768.849,00	$ 86.603.180,00	$ 17.183.889,00	$ 38.427.924,00	$ 3.008.719,00	$ 12.137.231,00
4	800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 13.066.895,00	$ 15.966.372,00	$ 7.203.965,00	$ 9.755.532,00	$ 5.380.119,00	$ 6.210.840,00	$ 111.206,00	$ 783.979,00
5	800009612	JUAN HARKERS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 338.401,00	$ 338.960,00	$ 48.002,00	$ 48.002,00	$ 162.367,00	$ 290.958,00		$ 3.449,00
6	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 15.703.367,00	$ 29.196.234,00	$ 3.428.964,00	$ 12.346.213,00	$ 7.944.594,00	$ 16.850.021,00	$ 603.177,00	$ 2.559.020,00
7	800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.764.859,00	$ 3.494.589,00	$ 807.825,00	$ 1.809.985,00	$ 1.234.604,00	$ 1.684.604,00		-$ 101.321,00
8	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 19.559.147,00	$ 34.041.786,00	$ 5.291.292,00	$ 8.229.312,00	$ 25.062.474,00	$ 25.812.474,00	$ 382.161,00	$ 165.337,00
9	800019654	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.409.756,00	$ 19.761.664,00	$ 1.957.952,00	$ 6.541.075,00	$ 2.231.307,00	$ 13.220.589,00		-$ 519.878,00
10	800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 626.070,00	$ 641.457,00	$ 140.667,00	$ 1.191.591,00	-$ 560.134,00	-$ 550.134,00	$ 10.209,00	$ 329.142,00
11	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.132.539,00	$ 5.585.536,00	$ 68.517,00	$ 1.800.124,00	$ 718.217,00	$ 3.785.412,00	$ 1.569,00	$ 62.976,00
12	800037989	ODENSA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 1.996.452,00	$ 2.172.939,00	$ 473.863,00	$ 901.418,00	$ 770.835,00	$ 1.271.521,00	$ 4.921,00	$ 466.673,00
13	800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 943.645,00	$ 1.126.165,00	$ 274.396,00	$ 274.396,00	$ 279.743,00	$ 851.769,00		$ 157.520,00
14	800042119	VICPAR S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 12.331.065,00	$ 43.066.177,00	$ 7.773.541,00	$ 14.538.863,00	$ 24.306.416,00	$ 28.527.314,00	$ 1.549.157,00	$ 431.939,00
15	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.316.845,00	$ 32.470.606,00	$ 2.020.697,00	$ 13.757.323,00	$ 8.628.716,00	$ 18.713.283,00	$ 1.190.306,00	$ 1.510.471,00
16	800043977	COZADEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 13.010.591,00	$ 21.419.336,00	$ 12.151.300,00	$ 19.042.691,00	$ 1.591.645,00	$ 2.376.645,00	$ 1.432.649,00	$ 211.898,00
17	800044735	SERVI-METAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de	$ 4.574.183,00	$	$ 1.649.098,00	$	$	$	$	$ 287.403,00

			ingeniería civil		5.793.135,00		1.649.098,00	2.516.579,00	4.144.037,00	39.385,00	
18	800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.221.276,00	$ 5.671.286,00	$ 1.515.950,00	$ 1.776.933,00	$ 3.180.334,00	$ 3.894.353,00	$ 84.100,00	$ 422.323,00
19	800049960	TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 34.647.801,00	$ 156.503.385,00	$ 22.736.690,00	$ 72.026.625,00	$ 23.942.218,00	$ 84.476.760,00	$ 557.983,00	$ 7.356.193,00
20	800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.052.994,00	$ 4.126.254,00	$ 1.161.778,00	$ 1.428.651,00	$ 1.997.603,00	$ 2.697.603,00		$ 65.588,00
21	800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.097.589,00	$ 8.633.170,00	$ 1.317.633,00	$ 4.225.031,00	$ 3.150.135,00	$ 4.408.139,00		$ 288.355,00
22	800055215	Valores Rivera Vergara SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.558.177,00	$ 3.558.177,00	$ 1.209.348,00	$ 1.240.677,00	$ 1.817.500,00	$ 2.317.500,00		$ 1.403.723,00
23	800055393	INTRICON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 16.908.332,00	$ 22.379.790,00	$ 1.686.728,00	$ 13.693.008,00	$ 7.604.602,00	$ 8.686.782,00	$ 123.619,00	$ 649.267,00
24	800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.542.342,00	$ 4.161.141,00	$ 576.532,00	$ 2.641.535,00	$ 1.398.606,00	$ 1.519.606,00		$ 103.455,00
25	800063392	Alfa SAIT S.A.S.BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.875.957,00	$ 7.365.308,00	$ 3.850.155,00	$ 4.410.465,00	$ 1.030.477,00	$ 2.954.843,00	$ 164.909,00	$ 855.716,00
26	800067647	Colserpetrol SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.042.241,00	$ 23.788.617,00	$ 2.182.812,00	$ 4.682.582,00	$ 225.359,00	$ 19.106.035,00		$ 332.717,00
27	800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.403.566,00	$ 14.459.478,00	$ 943.233,00	$ 5.339.149,00	$ 8.963.136,00	$ 9.120.329,00	$ 195.828,00	$ 632.428,00
28	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.037.964,00	$ 5.097.925,00	$ 36.341,00	$ 703.999,00	$ 3.793.926,00	$ 4.393.926,00		-$ 71.167,00
29	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 231.104,00	$ 1.492.538,00	$ 107.751,00	$ 490.223,00	$ 812.418,00	$ 1.002.315,00	$ -	$ 22.148,00
30	800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.508.797,00	$ 22.262.787,00	$ 1.622.654,00	$ 13.902.439,00	$ 3.521.649,00	$ 8.360.348,00	$ 89.815,00	$ 123.074,00
31	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 833.390,00	$ 1.589.431,00	$ 21.762,00	$ 21.762,00	$ 1.062.018,00	$ 1.567.669,00		$ 42.734,00
32	800075951	GARPER CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 346.839,00	$ 691.784,00	$ 124.707,00	$ 247.792,00	-$ 423.459,00	$ 443.992,00		-$ 7.993,00
33	800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 18.734.687,00	$ 25.138.865,00	$ 13.247.015,00	$ 18.546.068,00	$ 4.938.100,00	$ 6.592.797,00		$ 199.594,00
34	800078608	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.725.857,00	$ 6.835.141,00	$ 985.551,00	$ 2.891.896,00	$ 3.187.904,00	$ 3.943.245,00	$ 81.275,00	$ 1.606.475,00
35	800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.766.704,00	$ 5.288.206,00	$ 853.432,00	$ 2.377.965,00	$ 1.000.476,00	$ 2.910.241,00		$ 67.151,00
36	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 47.227.029,00	$ 63.314.879,00	$ 25.414.152,00	$ 31.099.175,00	$ 15.042.564,00	$ 32.215.704,00	$ 453.317,00	$ 5.298.018,00

37	800083329	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 31.609.769,00	$ 49.597.091,00	$ 10.536.997,00	$ 34.561.308,00	$ 8.532.664,00	$ 15.035.783,00	$ 3.330.947,00	$ 4.009.288,00
38	800085861	SILVA ARIZA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.473.068,00	$ 16.179.354,00	$ 6.597.151,00	$ 8.386.204,00	$ 6.315.064,00	$ 7.793.150,00	$ 392.046,00	$ 963.809,00
39	800088443	ITAC CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.578.899,00	$ 5.105.515,00	$ 1.235.120,00	$ 2.235.120,00	$ 1.417.533,00	$ 2.870.395,00		$ 187.672,00
40	800089032	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.097.000,00	$ 13.337.000,00	$ 1.349.000,00	$ 1.349.000,00	$ 2.333.000,00	$ 11.988.000,00	$ 164.000,00	$ 341.000,00
41	800089623	CORROSION Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.651.069,00	$ 4.066.102,00	$ 467.523,00	$ 879.954,00	$ 2.229.039,00	$ 3.186.148,00	$ 196.108,00	-$ 126.614,00
42	800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 295,00	$ 7.734.416,00		$ 3.192.463,00	$ 3.841.953,00	$ 4.541.953,00		$ 453,00
43	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.827.567,00	$ 8.445.216,00	$ 1.484.012,00	$ 3.970.974,00	$ 2.843.135,00	$ 4.474.242,00	$ -	$ 301.645,00
44	800092661	COELCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 2.401.721,00	$ 3.368.185,00	$ 1.176.995,00	$ 1.176.995,00	$ 1.590.913,00	$ 2.191.190,00	$ 26.945,00	$ 40.635,00
45	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.957.442,00	$ 12.899.309,00	$ 2.870.455,00	$ 21.459.314,00	-$ 12.187.062,00	-$ 8.560.005,00	$ 684.482,00	-$ 13.128.463,00
46	800096053	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 612.810,00	$ 1.288.368,00	$ 604.472,00	$ 652.778,00	$ 570.340,00	$ 635.590,00	$ -	$ 239.871,00
47	800100277	LAGUNA MORANTE SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.490.747,00	$ 13.438.737,00	$ 393.138,00	$ 5.087.559,00	$ 7.394.684,00	$ 8.351.178,00	$ 3.647,00	$ 34.075,00
48	800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 656.734,00	$ 953.697,00	$ 12.481,00	$ 12.481,00	$ 748.216,00	$ 941.216,00	$ 346,00	$ 121.167,00
49	800104214	INCITECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 31.511.623,00	$ 34.802.947,00	$ 6.261.580,00	$ 8.502.291,00	$ 25.458.581,00	$ 26.300.656,00		$ 7.860.770,00
50	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 46.170.809,00	$ 59.083.221,00	$ 1.287.676,00	$ 23.247.668,00	$ 25.788.303,00	$ 35.835.553,00	$ 140.871,00	$ 5.195.184,00
51	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 43.801.584,00	$ 80.482.066,00	$ 30.335.261,00	$ 56.284.456,00	$ 122.283,00	$ 24.197.610,00	$ 3.290.566,00	-$ 1.066.213,00
52	800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 31.350.511,00	$ 42.640.883,00	$ 34.041.137,00	$ 35.869.418,00	$ 5.270.258,00	$ 6.771.465,00		$ 808.856,00
53	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.085.597,00	$ 3.129.387,00	$ 2.556.692,00	$ 2.556.692,00	$ 397.946,00	$ 572.695,00	$ 69.926,00	$ 341.074,00
54	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.829.396,00	$ 9.548.467,00	$ 2.059.280,00	$ 6.416.798,00	$ 1.915.469,00	$ 3.131.669,00	$ 51.142,00	$ 295.247,00
55	800112904	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 23.889.388,00	$ 39.319.499,00	$ 16.136.882,00	$ 16.370.081,00	$ 15.541.283,00	$ 22.949.418,00	$ 387.058,00	$ 4.445.371,00
56	800113634	CAPRELCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.951.487,00	$ 3.086.079,00	$ 140.387,00	$ 1.785.246,00	$ 750.936,00	$ 1.300.833,00		$ 7.988,00

57	800113677	PETROLABIN S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 35.552.507,00	$ 80.536.639,00	$ 5.457.914,00	$ 29.965.597,00	$ 44.151.329,00	$ 50.571.042,00	$ 2.410.590,00	$ 2.314.417,00
58	800113757	INGE C Y C S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 198.030,00	$ 883.410,00	$ 34.795,00	$ 34.795,00	$ 775.721,00	$ 848.615,00		$ 4.541,00
59	800115427	IRC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 5.475.755,00	$ 6.399.011,00	$ 395.390,00	$ 2.847.328,00	$ 2.640.246,00	$ 3.551.683,00		$ 443.762,00
60	800119086	PROYECTOS Y VIAS SASPROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 16.577.954,00	$ 29.524.879,00	$ 1.193.286,00	$ 4.820.309,00	$ 14.853.523,00	$ 24.704.570,00	$ 203.448,00	$ 2.292.360,00
61	800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A,	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 3.543.881,00	$ 4.751.885,00	$ 1.807.879,00	$ 2.739.655,00	$ 1.122.341,00	$ 2.012.230,00	$ 295.315,00	$ 282.511,00
62	800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.952.596,00	$ 3.566.086,00	$ 220.016,00	$ 2.151.900,00	$ 793.620,00	$ 1.414.186,00	$ 86.862,00	-$ 622.893,00
63	800125980	EMECON SA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 12.607.606,00	$ 31.298.719,00	$ 9.401.835,00	$ 13.452.728,00	$ 16.908.231,00	$ 17.845.991,00	$ 203.012,00	$ 2.675.323,00
64	800129071	SOTARCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.996.066,00	$ 5.039.947,00	$ 731.812,00	$ 1.398.213,00	$ 3.166.234,00	$ 3.641.734,00		$ 937.580,00
65	800134130	solidos ingenieros civiles sa	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.661.628,00	$ 11.804.628,00	$ 4.457.252,00	$ 5.129.073,00	$ 4.103.670,00	$ 6.675.555,00	$ 157.453,00	$ 489.723,00
66	800137478	METALORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.419.593,00	$ 7.338.941,00	$ 3.615.066,00	$ 3.780.193,00	$ 2.690.048,00	$ 3.558.748,00	$ 218.715,00	$ 412.527,00
67	800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 55.679.548,00	$ 55.852.896,00	$ 19.699.910,00	$ 31.721.165,00	$ 10.601.731,00	$ 24.131.731,00	$ 1.261.944,00	$ 225.407,00
68	800141509	CORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.510.212,00	$ 2.425.236,00	$ 1.371.238,00	$ 1.408.161,00	$ 862.075,00	$ 1.017.075,00	$ 81.167,00	$ 571.226,00
69	800141734	METALPAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 86.820.518,00	$ 110.008.921,00	$ 69.203.380,00	$ 72.651.068,00	$ 32.981.784,00	$ 37.357.853,00	$ 2.534.398,00	$ 13.838.426,00
70	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 27.263.017,00	$ 32.620.733,00	$ 1.341.071,00	$ 6.601.396,00	$ 24.710.337,00	$ 26.019.337,00	$ 464.890,00	$ 12.521.729,00
71	800143498	INCEL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 2.422.936,00	$ 3.193.470,00	$ 893.307,00	$ 1.397.984,00	$ 1.257.753,00	$ 1.795.486,00		-$ 207.409,00
72	800143610	SOFORESTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 14.634.504,00	$ 27.943.249,00	$ 4.730.319,00	$ 12.459.791,00	$ 12.414.202,00	$ 15.483.458,00	$ 2.735.311,00	$ 2.490.230,00
73	800144081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 540.686,00	$ 1.858.225,00	$ 201.884,00	$ 201.884,00	$ 1.606.361,00	$ 1.656.341,00		$ 29.465,00
74	800144156	HIDROESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.179.412,00	$ 1.430.096,00	$ 15.490,00	$ 99.489,00	$ 1.115.755,00	$ 1.330.607,00	$ -	$ -
75	800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 3.597.912,00	$ 4.992.342,00	$ 85.289,00	$ 3.362.830,00	$ 1.047.467,00	$ 1.629.512,00	$ 176.479,00	$ 75.895,00

76	800146310	AZUL URBANO LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 10.406.833,00	$ 10.782.866,00	$ 454.106,00	$ 8.565.583,00	$ 1.742.522,00	$ 2.217.283,00	$ 200.835,00	-$ 407.756,00
77	800147021	LLANOPOZO SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.470.614,00	$ 9.009.603,00	$ 3.206.067,00	$ 5.797.732,00	$ 553.414,00	$ 3.211.871,00	$ 257.843,00	$ 164.987,00
78	800150987	INGEDUCTOS S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.306.749,00	$ 5.993.734,00	$ 5.430.885,00	$ 5.430.885,00	-$ 202.517,00	$ 562.849,00		-$ 230.446,00
79	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.001.767,00	$ 2.594.856,00	$ 394.084,00	$ 1.296.693,00	$ 965.425,00	$ 1.298.163,00	$ 104.383,00	$ 33.109,00
80	800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.516.391,00	$ 2.403.816,00	$ 900.131,00	$ 1.570.205,00	$ 261.720,00	$ 833.611,00	$ 6.618,00	$ 39.901,00
81	800164423	PAMER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.391.843,00	$ 6.743.489,00	$ 1.058.856,00	$ 2.813.040,00	$ 3.061.458,00	$ 3.930.449,00		$ 156.367,00
82	800169155	CODEOBRAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 1.482.090,00	$ 2.940.346,00	$ 476.693,00	$ 1.048.971,00	$ 1.621.228,00	$ 1.891.375,00	$ 966,00	$ 119.991,00
83	800170850	RAPITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.725.873,00	$ 3.653.652,00	$ 441.495,00	$ 441.495,00	$ 2.116.269,00	$ 3.212.157,00	$ 24.089,00	$ 160.877,00
84	800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 1.411.076,00	$ 1.507.095,00	$ 88.666,00	$ 572.922,00	$ 660.909,00	$ 934.173,00	$ 6.300,00	$ 71.602,00
85	800176128	CINCEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.603.847,00	$ 8.626.810,00	$ 1.618.597,00	$ 3.418.597,00	$ 4.785.814,00	$ 5.208.213,00	$ 114.079,00	$ 1.053.947,00
86	800176581	FULGOR SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 23.083.751,00	$ 30.548.487,00	$ 8.670.823,00	$ 18.043.421,00	$ 5.841.072,00	$ 12.505.066,00	$ 15.679,00	$ 99.842,00
87	800177012	JASA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 26.221.238,00	$ 33.425.515,00	$ 803.566,00	$ 20.107.796,00	$ 9.510.000,00	$ 13.317.719,00	$ 2.150.529,00	$ 2.133.651,00
88	800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 77.102.685,00	$ 93.981.756,00	$ 47.485.656,00	$ 50.502.421,00	$ 41.679.335,00	$ 43.479.335,00	$ 3.907.062,00	$ 32.235.228,00
89	800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 31.980.866,00	$ 38.563.475,00	$ 28.166.960,00	$ 31.638.264,00	$ 2.638.282,00	$ 6.925.211,00	$ 665.682,00	-$ 358.659,00
90	800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 7.303.127,00	$ 8.129.215,00	$ 2.538.459,00	$ 4.657.158,00	$ 2.801.346,00	$ 3.472.057,00	$ 8.235,00	$ 1.687.536,00
91	800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 4.953.693,00	$ 5.773.585,00	$ 504.151,00	$ 2.270.668,00	$ 3.427.918,00	$ 3.502.917,00	$ 16.506,00	$ 228.872,00
92	800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 5.836.910,00	$ 17.949.517,00	$ 9.259.385,00	$ 12.078.113,00	$ 4.861.861,00	$ 5.871.404,00	$ 461.476,00	$ 1.020.867,00
93	800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.207.051,00	$ 6.318.068,00	$ 932.855,00	$ 3.873.896,00	$ 2.102.923,00	$ 2.444.172,00	$ 17.242,00	$ 156.393,00
94	800192783	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 62.418.511,00	$ 62.418.511,00	$ 25.367.374,00	$ 70.237.251,00	-$ 20.998.996,00	-$ 7.818.740,00	$ 1.121.439,00	-$ 2.150.912,00

COPIA CONTROLADA

95	800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.406.996,00	$ 5.516.920,00	$ 1.495.414,00	$ 1.495.414,00	$ 3.921.549,00	$ 4.021.506,00		-$ 87.118,00
96	800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.628.344,00	$ 1.829.058,00	$ 27.406,00	$ 481.406,00	$ 996.449,00	$ 1.347.652,00	$ 15.571,00	$ 29.304,00
97	800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.446.834,00	$ 4.085.804,00	$ 1.462.496,00	$ 1.899.086,00	$ 2.026.121,00	$ 2.186.718,00	$ 110.919,00	$ 267.399,00
98	800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 21.935.188,00	$ 44.117.876,00	$ 6.640.918,00	$ 13.164.437,00	$ 17.917.893,00	$ 30.953.439,00	$ 651.304,00	$ 6.232.365,00
99	800196832	FOMENTO CENTRAL MINERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 204.716,00	$ 9.933.258,00	$ 41.792,00	$ 1.900.446,00	$ 276.157,00	$ 8.032.812,00	$ -	$ 18.453,00
100	800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 3.665.736,00	$ 3.910.756,00	$ 528.133,00	$ 1.147.098,00	$ 1.713.658,00	$ 2.763.658,00	$ 8.787,00	$ 421.153,00
101	800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 38.548.891,00	$ 101.042.518,00	$ 35.682.701,00	$ 96.752.545,00	$ 656.718,00	$ 4.289.973,00		$ 39.878,00
102	800198573	HAGSA EN REESTRUCTURACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 20.159.219,00	$ 22.265.887,00	$ 1.043.146,00	$ 10.752.413,00	$ 7.072.651,00	$ 11.513.474,00	$ 113.218,00	$ 308.054,00
103	800199185	HIFO SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 461.345,00	$ 652.795,00	$ 285.347,00	$ 434.743,00	$ 13.607,00	$ 218.052,00		$ 14.381,00
104	800200439	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.574.752,00	$ 4.489.984,00	$ 2.043.199,00	$ 2.967.759,00	$ 1.049.108,00	$ 1.522.225,00	$ 297.712,00	$ 802.352,00
105	800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 6.122.434,00	$ 6.122.434,00	$ 938.186,00	$ 1.035.106,00	$ 2.817.637,00	$ 5.087.328,00		$ 506.673,00
106	800203342	GRUCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.177.058,00	$ 11.758.448,00	$ 2.724.992,00	$ 4.334.564,00	$ 7.419.684,00	$ 7.423.884,00	$ 231.234,00	$ 3.037.999,00
107	800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 34.028.932,00	$ 61.167.922,00	$ 20.415.463,00	$ 35.659.952,00	$ 24.967.970,00	$ 25.507.970,00	$ 2.385.296,00	$ 3.030.357,00
108	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.166.867,00	$ 41.138.941,00	$ 2.715.075,00	$ 17.350.122,00	$ 22.910.299,00	$ 23.788.819,00	$ 2.236.843,00	$ 3.127.281,00
109	800207312	CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 114.654,00	$ 114.654,00	$ 106.089,00	$ 106.089,00	-$ 16.634.412,00	$ 8.565,00	$ -	-$ 25.533,00
110	800207622	ICAGEL LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 796.289,00	$ 911.606,00	$ 7.509,00	$ 7.509,00	$ 230.725,00	$ 904.097,00	$ 469,00	$ 2.569,00
111	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 43.457.907,00	$ 45.137.747,00	$ 6.057.507,00	$ 16.477.000,00	$ 21.666.244,00	$ 28.660.747,00	$ 301.202,00	$ 3.952.014,00
112	800208400	JAW PINTURAS LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.429.581,00	$ 3.524.223,00	$ 2.214.667,00	$ 2.214.667,00	$ 1.044.442,00	$ 1.309.556,00	$ -	$ 171.215,00
113	800209530	CONSTRUCTORA FG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 44.489.260,00	$ 62.087.166,00	$ 7.866.825,00	$ 25.615.654,00	$ 16.722.023,00	$ 36.471.512,00	$ 1.408.165,00	$ 4.269.089,00

114	800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.191.025,00	$ 14.933.967,00	$ 1.681.765,00	$ 8.768.266,00	$ 3.756.901,00	$ 6.165.701,00	$ 5.419.936,00	$ 515.693,00
115	800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 5.986.450,00	$ 7.178.445,00	$ 1.758.243,00	$ 1.758.243,00	$ 4.383.468,00	$ 5.420.202,00	$ 22.138,00	$ 317.022,00
116	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.314.190,00	$ 8.370.682,00	$ 1.839.077,00	$ 4.455.716,00	$ 2.764.957,00	$ 3.914.966,00	$ 128.420,00	$ 1.418.519,00
117	800216899	CDC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.009.633,00	$ 1.065.552,00	$ 114.855,00	$ 715.165,00	$ 30.233,00	$ 350.387,00	$ -	$ -
118	800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRA DE INGENIERIA MECANICA CIVIL Y ELECTRICA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 26.838,00	$ 276.838,00	$ 2.419,00	$ 2.180.643,00	-$ 2.003.805,00	-$ 1.903.805,00	$ -	$ 3.069,00
119	800219705	ROCA + SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.473.160,00	$ 3.479.036,00	$ 576.825,00	$ 1.204.216,00	$ 890.367,00	$ 2.274.820,00		$ 176.215,00
120	800224899	FEYMA INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.151.537,00	$ 1.415.279,00	$ 464.489,00	$ 464.489,00	$ 380.935,00	$ 950.790,00	$ 261.396,00	$ 109.636,00
121	800226646	BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.978.220,00	$ 2.910.187,00	$ 8.810.864,00	$ 8.810.864,00	-$ 6.500.677,00	-$ 5.900.677,00		-$ 6.721.966,00
122	800226833	RAMPINT SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 121.558.106,00	$ 135.727.395,00	$ 47.708.245,00	$ 50.117.087,00	$ 38.650.082,00	$ 85.610.308,00	$ 1.360.178,00	$ 6.801.160,00
123	800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.003.457,00	$ 2.292.659,00	$ 648.828,00	$ 825.417,00	$ 753.472,00	$ 1.467.242,00	$ 18.679,00	$ 120.143,00
124	800228515	GLOBAL ASTI S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 4.353.776,00	$ 5.713.082,00	$ 2.116.306,00	$ 3.904.345,00	$ 852.623,00	$ 1.808.737,00	$ 376.052,00	$ 830.023,00
125	800228872	CONCALI COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.515.023,00	$ 13.576.973,00	$ 3.865.926,00	$ 6.270.536,00	$ 6.043.672,00	$ 7.306.437,00	$ 168.304,00	$ 1.281.904,00
126	800229583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.907.664,00	$ 1.907.664,00	$ 582.158,00	$ 673.421,00	$ 644.536,00	$ 1.234.243,00		$ 110.419,00
127	800231645	PILOTAJES Y CONSTRUCCOINES DEL PACIFICO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.380.667,00	$ 1.852.345,00	$ 275.738,00	$ 497.988,00	$ 351.616,00	$ 1.354.357,00	$ 26.947,00	$ 73.047,00
128	800233401	EQUIVER S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.274.266,00	$ 11.380.511,00	$ 795.360,00	$ 2.987.347,00	$ 7.420.428,00	$ 8.393.164,00	$ 357.498,00	$ 713.484,00
129	800235946	SA CONSTRUCTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.576,00	$ 6.098.489,00	$ -	$ -	$ 1.602,00	$ 6.098.489,00		$ 1.602,00
130	800240100	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.341.745,00	$ 1.359.536,00	$ 363.868,00	$ 363.868,00	$ 19.030,00	$ 995.668,00		$ 23.588,00
131	800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 8.846.728,00	$ 9.949.491,00	$ 6.775.775,00	$ 7.055.627,00	$ 2.773.864,00	$ 2.893.864,00	$ 16.977,00	$ 1.020.865,00

132	800242739	INGEARCO Y CIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 6.207.731,00	$ 6.218.482,00	$ 1.465.906,00	$ 2.242.646,00	$ 646.530,00	$ 3.975.836,00	$ 26.165,00	$ 65.660,00
133	800243589	GRUPO AMAYA A SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.746.353,00	$ 7.123.852,00	$ 2.968.780,00	$ 6.047.210,00	$ 77.147,00	$ 1.076.642,00	$ 400.237,00	$ 178.820,00
134	800246191	ENERTEL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.269.489,00	$ 4.554.412,00	$ 220.256,00	$ 2.300.960,00	$ 2.103.452,00	$ 2.253.452,00	$ 5.316,00	$ 135.984,00
135	800247459	INVERSIONES HUNA CI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 20.424.861,00	$ 76.477.203,00	$ 382.588,00	$ 18.978.365,00	$ 51.166.306,00	$ 57.498.838,00	$ 1.691.829,00	$ 1.924.161,00
136	800247622	ORTIZ REY INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.171.453,00	$ 11.746.066,00	$ 209.259,00	$ 9.606.957,00	$ 1.034.459,00	$ 2.139.109,00	$ 4.942,00	$ 2.111.275,00
137	800250918	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.991.436,00	$ 3.873.544,00	$ 573.161,00	$ 1.350.001,00	$ 1.785.386,00	$ 2.523.543,00	$ 27.939,00	$ 485.735,00
138	800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.420.872,00	$ 4.725.081,00	$ 52.672,00	$ 909.325,00	$ 3.413.150,00	$ 3.815.756,00	$ 50.905,00	$ 212.179,00
139	800252749	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.133.873,00	$ 3.788.652,00	$ 655.134,00	$ 895.095,00	$ 2.471.397,00	$ 2.893.557,00	$ 104.174,00	$ 247.127,00
140	800252912	INVERSIONES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 23.505,00	$ 28.104.001,00	$ 43.352.396,00	$ 44.291.520,00	-$ 40.593.364,00	-$ 16.187.519,00		-$ 1.280.562,00
141	800254154	JPS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.963.619,00	$ 1.971.175,00	$ 601.424,00	$ 1.017.241,00	$ 812.181,00	$ 953.934,00	$ 13.462,00	$ 652.258,00
142	800256848	ETEL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 10.606.903,00	$ 11.367.675,00	$ 3.757.353,00	$ 7.304.493,00	$ 3.613.182,00	$ 4.063.182,00	$ 34.961,00	$ 988.397,00
143	801001287	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.119.482,00	$ 4.699.167,00	$ 986.886,00	$ 1.555.008,00	$ 1.655.062,00	$ 3.144.159,00	$ 52.463,00	$ 66.570,00
144	801002878	INVERSIONES TERRA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.696.330,00	$ 6.867.631,00	$ 670.695,00	$ 690.695,00	$ 4.779.413,00	$ 6.176.936,00	$ -	$ 160.210,00
145	801004383	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 5.619.720,00	$ 7.670.711,00	$ 3.958.926,00	$ 5.455.759,00	$ 675.932,00	$ 2.214.952,00	$ 423.671,00	$ 1.180.995,00
146	801004951	TECNO-KIMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.559.078,00	$ 10.261.243,00	$ 3.485.428,00	$ 3.496.123,00	$ 5.565.120,00	$ 6.765.120,00	$ 243.542,00	$ 1.426.444,00
147	802000969	CONSTRUTEL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 12.767.507,00	$ 13.352.427,00	$ 7.996.851,00	$ 8.675.066,00	$ 4.008.955,00	$ 4.677.361,00	$ 669,00	$ 721.471,00
148	802001060	CONSTRUCTORA RIO DE ORO LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 10.895.874,00	$ 10.950.281,00	$ 1.164.992,00	$ 9.539.943,00	$ 26.807,00	$ 1.410.338,00		$ 2.210,00
149	802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 24.296.334,00	$ 37.206.742,00	$ 6.891.903,00	$ 24.587.450,00	$ 11.637.221,00	$ 12.619.292,00	$ 2.353.968,00	$ 923.377,00
150	802006180	MAQUINARIA,TENCOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.499.567,00	$ 1.956.255,00	$ 402.518,00	$ 554.715,00	$ 801.540,00	$ 1.401.540,00	$ 96.270,00	$ 350.840,00

COPIA CONTROLADA

151	802006527	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.629.327,00	$ 7.314.424,00	$ 464.824,00	$ 1.061.002,00	$ 4.853.422,00	$ 6.253.422,00	$ 59.390,00	$ 124.559,00
152	802008095	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 35.165.171,00	$ 38.294.023,00	$ 13.202.360,00	$ 13.202.360,00	$ 24.007.663,00	$ 25.091.663,00	$ 986.771,00	$ 6.834.966,00
153	802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.836.489,00	$ 5.206.649,00	$ 921.745,00	$ 1.136.333,00	$ 4.012.816,00	$ 4.070.316,00	$ -	$ 624.681,00
154	802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS M & E INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.158.694,00	$ 4.692.102,00	$ 258.634,00	$ 1.884.828,00	-$ 185.603,00	$ 2.807.274,00	$ 411.227,00	-$ 132.663,00
155	802010364	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.384.168,00	$ 2.773.573,00	$ 601.562,00	$ 671.351,00	$ 1.012.451,00	$ 2.102.222,00		$ 391.083,00
156	802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 12.834.273,00	$ 20.929.136,00	$ 7.226.791,00	$ 8.877.071,00	$ 10.993.920,00	$ 12.052.065,00	$ 470.448,00	$ 2.424.792,00
157	802011046	PROYMETAL SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 6.887.126,00	$ 11.310.974,00	$ 4.001.067,00	$ 6.178.806,00	$ 2.853.262,00	$ 5.132.168,00	$ 521.660,00	$ 689.352,00
158	802011776	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.250.471,00	$ 6.508.858,00	$ 529.141,00	$ 3.587.267,00	$ 1.636.444,00	$ 2.921.591,00	$ 186.643,00	$ 444.112,00
159	802013139	CONSTRUSERVI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.790.387,00	$ 5.836.134,00	$ 2.640.824,00	$ 2.640.824,00	$ 3.137.027,00	$ 3.195.310,00	$ 311.025,00	$ 475.777,00
160	802014686	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CARIBE S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 20.454.483,00	$ 20.967.561,00	$ 3.234.065,00	$ 3.234.065,00	$ 10.853.063,00	$ 17.733.496,00		$ 382.024,00
161	802015506	HUGO PEREIRA LORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 3.017.175,00	$ 7.935.869,00	$ 1.123.442,00	$ 2.554.137,00	$ 1.530.643,00	$ 5.381.732,00	$ 396.557,00	$ 723.805,00
162	802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSULTORIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.577.572,00	$ 19.871.033,00	$ 1.396.536,00	$ 14.887.236,00	$ 4.323.814,00	$ 4.983.797,00	$ 247.047,00	$ 2.439.587,00
163	802016590	INGENIERIA Y LINEAS LINCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 14.526.116,00	$ 14.541.975,00	$ 1.603.121,00	$ 8.936.340,00	$ 3.114.586,00	$ 5.605.635,00	$ 15.438,00	$ 1.485.591,00
164	802018747	ALUNAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.217.997,00	$ 29.908.134,00	$ 9.153.114,00	$ 21.821.817,00	$ 1.329.896,00	$ 8.086.317,00	$ 1.171.213,00	$ 135.377,00
165	802019794	MCC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.067.238,00	$ 4.430.553,00	$ 2.343.901,00	$ 2.518.704,00	$ 1.511.849,00	$ 1.911.849,00	$ 225.369,00	$ 525.767,00
166	802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.546.134,00	$ 15.048.484,00	$ 164.123,00	$ 6.780.649,00	$ 6.343.332,00	$ 8.267.835,00		$ 443.236,00
167	802021611	constructora cerdunco sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.347.536,00	$ 4.282.399,00	$ 2.023.199,00	$ 2.028.814,00	$ 2.228.585,00	$ 2.253.585,00	$ 4.777,00	$ 200.830,00
168	802023626	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 13.226.705,00	$ 13.307.709,00	$ 6.181.908,00	$ 6.435.806,00	$ 1.627.556,00	$ 6.871.903,00	$ 197.008,00	$ 377.608,00
169	802024444	ZF CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de	$ 1.104.701,00	$	$ 430.538,00	$	$	$		$ 546.268,00

COPIA CONTROLADA

			ingeniería civil		1.227.866,00		747.024,00	86.586,00	480.842,00		
170	804000152	COINOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 39.789.591,00	$ 47.451.054,00	$ 2.314.215,00	$ 30.204.745,00	$ 14.436.978,00	$ 17.246.309,00		$ 1.256.128,00
171	804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 24.882.638,00	$ 155.203.625,00	$ 8.943.048,00	$ 34.730.987,00	$ 54.796.972,00	$ 120.472.638,00	$ 1.434.513,00	$ 7.267.936,00
172	804001081	VEROCO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.304.578,00	$ 3.146.234,00	$ 1.274.285,00	$ 1.285.696,00	$ 980.800,00	$ 1.860.538,00	$ 113.346,00	$ 135.268,00
173	804002742	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 152.337,00	$ 250.801,00	$ 110.938,00	$ 110.938,00	$ 2.209,00	$ 139.863,00		-$ 95.590,00
174	804002840	SD SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 25.942.925,00	$ 32.498.052,00	$ 10.612.418,00	$ 20.810.509,00	$ 10.584.269,00	$ 11.687.543,00	$ 1.129.388,00	$ 6.426.442,00
175	804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 22.687.507,00	$ 26.698.969,00	$ 15.513.718,00	$ 16.634.304,00	$ 7.170.171,00	$ 10.064.665,00	$ 1.352.347,00	$ 3.343.075,00
176	804004100	MR INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 64.914.856,00	$ 79.179.099,00	$ 33.068.145,00	$ 56.321.609,00	$ 19.160.969,00	$ 22.857.490,00	$ 5.425.158,00	$ 9.492.480,00
177	804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 4.003.413,00	$ 7.052.395,00	$ 2.444.287,00	$ 2.768.519,00	$ 3.745.376,00	$ 4.283.876,00	$ 166.278,00	$ 485.250,00
178	804007597	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.296.421,00	$ 7.621.017,00	$ 6.537.988,00	$ 6.537.988,00	$ 979.029,00	$ 1.083.029,00	$ 84.965,00	$ 490.647,00
179	804008885	EICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 13.706.100,00	$ 15.570.628,00	$ 4.416.803,00	$ 7.812.803,00	$ 6.552.798,00	$ 7.757.825,00		$ 386.877,00
180	804009060	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.364.076,00	$ 7.744.769,00	$ 1.171.320,00	$ 1.753.417,00	$ 4.991.342,00	$ 5.991.352,00	$ 100.899,00	$ 662.547,00
181	804012551	SERGOM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 14.697.035,00	$ 17.882.303,00	$ 7.377.835,00	$ 10.687.700,00	$ 6.444.451,00	$ 7.194.603,00	$ 279.721,00	$ 787.235,00
182	804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 1.418.346,00	$ 9.722.248,00	$ 4.309.463,00	$ 4.309.463,00	$ 4.450.664,00	$ 5.412.785,00	$ 73.351,00	$ 428.159,00
183	804016406	ARMOING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.933.199,00	$ 4.081.848,00	$ 478.909,00	$ 478.909,00	$ 2.530.661,00	$ 3.602.939,00	$ 14.907,00	$ 100.376,00
184	804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 3.504.918,00	$ 3.873.437,00	$ 1.090.641,00	$ 4.904.750,00	-$ 1.462.520,00	-$ 1.031.313,00	$ 13.362,00	-$ 2.427.396,00
185	804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 40.666.514,00	$ 48.056.413,00	$ 31.497.337,00	$ 40.417.392,00	$ 2.014.291,00	$ 7.639.021,00	$ 862.520,00	$ 3.077.045,00
186	805000482	ESTRUCTURAS Y TECHOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.915.847,00	$ 4.607.581,00	$ 1.288.473,00	$ 1.288.473,00	$ 1.996.296,00	$ 3.319.108,00		$ 1.149.433,00
187	805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 1.254.471,00	$ 3.765.607,00	$ 738.947,00	$ 1.051.901,00	$ 2.385.323,00	$ 2.713.706,00	$ 28.717,00	$ 667.477,00

188	805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.503.151,00	$ 6.992.827,00	$ 2.541.229,00	$ 3.212.259,00	$ 809.492,00	$ 3.780.568,00		$ 344.600,00
189	805003727	DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 425.157,00	$ 1.792.778,00	$ 268.170,00	$ 380.077,00	$ 1.030.660,00	$ 1.412.701,00	$ 1.437,00	$ 3.094,00
190	805004350	ASTINCO S A S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 2.404.379,00	$ 2.531.029,00	$ 68.508,00	$ 300.042,00	$ 2.107.103,00	$ 2.230.987,00	$ 1.037,00	$ 788.991,00
191	805004708	INGEOBRAS S.A.S EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 469.368,00	$ 469.368,00		$ 386.619,00	-$ 56.957,00	$ 82.749,00		$ 39.812,00
192	805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 8.077.098,00	$ 8.759.118,00	$ 3.207.388,00	$ 4.085.687,00	$ 39.637,00	$ 4.673.431,00	$ 219.308,00	$ 128.212,00
193	805008499	CIMENTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.127.903,00	$ 2.246.628,00	$ 192.091,00	$ 320.814,00	$ 878.324,00	$ 1.925.814,00	$ -	$ 408.347,00
194	805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.024.216,00	$ 9.886.597,00	$ 1.700.427,00	$ 6.492.137,00	$ 3.250.675,00	$ 3.394.460,00	$ 69.105,00	$ 261.568,00
195	805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.517.401,00	$ 3.584.312,00	$ 313.004,00	$ 331.389,00	$ 2.420.358,00	$ 3.252.923,00	$ 64.888,00	$ 862.543,00
196	805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.931.036,00	$ 7.088.490,00	$ 3.056.302,00	$ 4.330.232,00	$ 2.315.758,00	$ 2.758.258,00	$ 292.202,00	$ 304.737,00
197	805017536	Masterplac SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.589.158,00	$ 14.663.903,00	$ 5.267.752,00	$ 9.349.536,00	$ 3.781.822,00	$ 5.314.367,00		$ 705.577,00
198	805017838	INVERSIONES CLH SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 15.312.991,00	$ 27.041.243,00	$ 3.530.123,00	$ 13.195.292,00	$ 3.180.951,00	$ 13.845.951,00	$ 34.331,00	$ 372.044,00
199	805018839	NC CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.675.353,00	$ 18.592.947,00	$ 3.698.604,00	$ 11.227.197,00	$ 5.774.337,00	$ 7.365.750,00	$ 211.374,00	$ 91.212,00
200	805021476	CONSTRUAPLICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.084.044,00	$ 1.824.908,00	$ 216.252,00	$ 291.626,00	$ 1.417.739,00	$ 1.533.282,00	$ 1.065,00	$ 213.406,00
201	805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 2.191.552,00	$ 2.847.137,00	$ -	$ 306.665,00	$ 2.481.279,00	$ 2.540.472,00	$ -	$ 587.163,00
202	805023385	CASTAÑEDA VACCA Y CIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.508.925,00	$ 14.412.312,00	$ 465.669,00	$ 3.534.649,00	$ 6.284.682,00	$ 10.877.663,00	$ 154.696,00	$ 1.322.546,00
203	806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 29.377.865,00	$ 59.253.738,00	$ 13.368.718,00	$ 25.140.844,00	$ 24.191.511,00	$ 34.112.894,00	$ 2.221.785,00	$ 8.501.473,00
204	806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 8.505.978,00	$ 22.702.514,00	$ 1.412.057,00	$ 19.881.856,00	$ 2.424.808,00	$ 2.820.658,00	$ 118.813,00	$ 1.214.287,00
205	806010166	CONSTRUMAG LIMITADA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 364.563,00	$ 2.222.403,00	$ 332.868,00	$ 833.173,00	$ 889.230,00	$ 1.389.230,00	$ 3.938,00	$ 40.230,00
206	806013308	MVC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.340.142,00	$ 7.902.676,00	$ 1.779.775,00	$ 3.270.758,00	$ 2.060.313,00	$ 4.631.918,00	$ 80.995,00	$ 393.157,00
207	806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.412.391,00	$ 24.509.594,00	$ 4.809.955,00	$ 8.271.300,00	$ 3.824.457,00	$ 16.238.294,00		$ 838.417,00

208	806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.082.724,00	$ 17.019.958,00	$ 2.821.909,00	$ 8.253.009,00	$ 7.451.295,00	$ 8.766.949,00	$ 499.456,00	$ 1.278.078,00
209	807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 15.854.870,00	$ 21.118.017,00	$ 1.866.443,00	$ 13.274.909,00	$ 7.356.791,00	$ 7.843.108,00	$ 243.355,00	$ 205.020,00
210	807001125	M&R INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 745.482,00	$ 834.082,00	$ 7.850,00	$ 152.925,00	$ 48.230,00	$ 681.157,00		$ 4.138,00
211	807008376	INCEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.553.170,00	$ 2.595.416,00	$ 38.835,00	$ 457.664,00	$ 2.127.752,00	$ 2.137.752,00	$ 12.051,00	$ 996.483,00
212	807008957	EBISU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 18.075.739,00	$ 18.424.865,00	$ 3.782.196,00	$ 16.890.159,00	$ 34.706,00	$ 1.534.706,00	$ 126.439,00	-$ 1.302.700,00
213	810000991	INGENIEROS QUIMICOS Y ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.077.017,00	$ 2.203.790,00	$ 1.369.289,00	$ 1.488.039,00	$ 342.351,00	$ 715.751,00	$ 6.500,00	$ 96.059,00
214	810001583	CAFEREDES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 18.149.893,00	$ 24.335.224,00	$ 12.486.956,00	$ 14.028.444,00	$ 8.780.908,00	$ 10.306.780,00	$ 108.986,00	$ 1.084.796,00
215	810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.484.856,00	$ 9.880.287,00	$ 3.345.004,00	$ 8.108.307,00	$ 95.104,00	$ 1.771.980,00		$ 103.028,00
216	810002712	DQ INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.116.069,00	$ 5.731.287,00	$ 1.857.435,00	$ 2.271.983,00	$ 3.309.304,00	$ 3.459.304,00		$ 79.915,00
217	810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.500.358,00	$ 1.500.358,00	$ 1.120.680,00	$ 1.137.198,00	-$ 165.583,00	$ 363.160,00		$ 18.584,00
218	810006670	ARENA Y GRAVAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.479.808,00	$ 7.833.341,00	$ 526.067,00	$ 3.138.719,00	$ 4.350.742,00	$ 4.694.622,00	$ 338.877,00	-$ 187.636,00
219	811000489	SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.099.463,00	$ 6.667.426,00	$ 2.322.726,00	$ 2.322.726,00	$ 3.843.200,00	$ 4.344.700,00	$ 11.657,00	$ 727.585,00
220	811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.953.289,00	$ 2.048.002,00	$ 1.471.464,00	$ 1.606.874,00	$ 292.155,00	$ 441.128,00	$ -	$ 228.450,00
221	811001550	IDEAS CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 5.052.728,00	$ 7.784.078,00	$ 2.241.728,00	$ 2.502.717,00	$ 5.259.656,00	$ 5.281.361,00	$ -	$ 791.214,00
222	811001757	IDC INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 101.035.244,00	$ 127.367.358,00	$ 44.691.354,00	$ 59.691.354,00	$ 49.193.089,00	$ 67.676.004,00	$ 660.359,00	$ 3.502.126,00
223	811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.576.025,00	$ 7.820.050,00	$ 2.353.163,00	$ 2.353.163,00	$ 4.866.887,00	$ 5.466.887,00		$ 690.540,00
224	811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 635.829,00	$ 2.454.718,00	$ 70.902,00	$ 490.350,00	$ 443.339,00	$ 1.964.368,00	$ 18.053,00	$ 83.587,00
225	811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 24.355.241,00	$ 40.990.900,00	$ 5.048.679,00	$ 13.242.365,00	$ 13.332.336,00	$ 27.748.535,00	$ 245.787,00	$ 3.092.046,00
226	811008076	COARTES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 4.778.975,00	$ 4.796.003,00	$ 3.338.524,00	$ 3.338.524,00	$ 1.391.431,00	$ 1.457.479,00	$ 53.674,00	$ 977.048,00

COPIA CONTROLADA

227	811008978	ALFA ARQUITECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 252.896,00	$ 1.359.414,00	$ 128.201,00	$ 1.137.234,00	$ 184.680,00	$ 222.180,00		-$ 366.274,00
228	811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.483.480,00	$ 10.627.893,00	$ 1.085.192,00	$ 7.395.135,00	$ 272.530,00	$ 3.232.758,00	$ 456.675,00	$ 148.664,00
229	811011424	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 223.117,00	$ 2.099.413,00	$ 318.858,00	$ 318.858,00	$ 1.711.884,00	$ 1.780.555,00		$ 24.350,00
230	811011847	Az Construcciones SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 10.379.688,00	$ 12.252.110,00	$ 3.668.133,00	$ 6.566.174,00	$ 4.677.170,00	$ 5.685.936,00	$ 371.552,00	$ 573.112,00
231	811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 7.935.385,00	$ 8.525.267,00	$ 2.607.808,00	$ 5.536.958,00	$ 1.095.577,00	$ 2.988.309,00	$ 543.910,00	$ 507.927,00
232	811013037	CONCIVELSA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.440.100,00	$ 11.641.127,00	$ 1.149.970,00	$ 8.330.720,00	$ 1.947.327,00	$ 3.310.407,00	$ 242.531,00	$ 268.499,00
233	811013823	CONCRETOS Y MEZCLAS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 22.629.956,00	$ 23.169.772,00	$ 5.176.396,00	$ 7.873.786,00	$ 10.792.799,00	$ 15.295.986,00		$ 276.812,00
234	811015437	ODINEC S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 11.879.554,00	$ 13.326.534,00	$ 11.013.861,00	$ 12.202.572,00	-$ 1.395.978,00	$ 1.123.962,00	$ 1.059.122,00	-$ 58.743,00
235	811015643	TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 77.455.867,00	$ 79.844.348,00	$ 30.164.048,00	$ 30.164.048,00	$ 49.198.050,00	$ 49.680.300,00	$ 392.744,00	$ 1.105.821,00
236	811015828	INGENIERIA DE CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 3.844.003,00	$ 3.846.812,00	$ 888.420,00	$ 888.420,00	$ 2.237.943,00	$ 2.958.392,00	$ 86.774,00	$ 380.490,00
237	811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 4.627.059,00	$ 4.631.732,00	$ 39.079,00	$ 211.322,00	$ 4.336.342,00	$ 4.420.410,00	$ 1.625,00	$ 916.876,00
238	811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 8.003.932,00	$ 9.668.121,00	$ 4.507.793,00	$ 7.553.699,00	$ 985.701,00	$ 2.114.422,00	$ 78.228,00	$ 374.800,00
239	811022617	MONTAJES DE MARCA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.315.991,00	$ 4.838.533,00	$ 496.505,00	$ 921.651,00	$ 3.298.402,00	$ 3.916.882,00		$ 321.704,00
240	811022697	CONSTRUINVERBSDEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.507.322,00	$ 2.921.464,00	$ 609.732,00	$ 1.148.844,00	$ 1.165.306,00	$ 1.772.620,00	$ 53.874,00	$ 378.441,00
241	811023055	CODICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 495.884,00	$ 1.172.395,00	$ 257.711,00	$ 257.711,00	$ 830.621,00	$ 914.684,00	$ 7.362,00	$ 6.636,00
242	811023321	SEIMA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.353.362,00	$ 11.668.855,00	$ 1.181.600,00	$ 3.740.858,00	$ 7.227.997,00	$ 7.927.997,00	$ 296.595,00	$ 3.718.530,00
243	811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 18.124.726,00	$ 22.655.149,00	$ 9.289.774,00	$ 13.249.750,00	$ 6.605.593,00	$ 9.405.399,00	$ 675.072,00	$ 1.588.006,00
244	811028340	LUIS F MONTOYA MARKETINF TOTAL SCS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.392.359,00	$ 1.392.359,00		$ 1.667.653,00	-$ 425.294,00	-$ 275.294,00		$ 219.775,00
245	811028750	INVERSIONES EDITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 50.067.643,00	$ 54.746.160,00	$ 40.786.949,00	$ 49.213.206,00	$ 508.546,00	$ 5.532.954,00		$ 87.472,00
246	811031728	GRUPO SYC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de	$ 17.033.858,00	$	$ 478.283,00	$	$	$	$	$ 2.665.649,00

COPIA CONTROLADA

			servicio público		39.910.598,00		11.988.075,00	7.530.564,00	27.922.523,00	538.667,00	
247	811031952	INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.306.355,00	$ 3.353.475,00	$ 2.263.297,00	$ 2.263.297,00	$ 1.026.816,00	$ 1.090.178,00		$ 1.172.281,00
248	811031999	EQUIPOS Y VIAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.538.340,00	$ 8.328.046,00	$ 2.905.523,00	$ 4.534.079,00	$ 3.643.243,00	$ 3.793.967,00	$ 235.506,00	$ 740.751,00
249	811032022	PAHT CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.150.685,00	$ 16.319.943,00	$ 7.638.335,00	$ 7.638.335,00	$ 7.558.850,00	$ 8.681.608,00	$ 417.938,00	$ 717.254,00
250	811032640	SOMATEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 10.612.599,00	$ 12.376.116,00	$ 7.402.870,00	$ 9.015.176,00	$ 377.249,00	$ 3.360.940,00	$ 704.698,00	$ 665.333,00
251	811032954	SARIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.483.861,00	$ 5.857.903,00	$ 226.630,00	$ 1.073.079,00	$ 8.603,00	$ 4.784.824,00		$ 13.235,00
252	811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.396.156,00	$ 1.541.172,00	$ 85.430,00	$ 1.027.507,00	$ 436.665,00	$ 513.665,00	$ 6.454,00	-$ 107.990,00
253	811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 4.882.861,00	$ 7.793.652,00	$ 4.108.606,00	$ 4.407.235,00	$ 1.939.642,00	$ 3.386.417,00	$ 387.424,00	$ 1.428.940,00
254	811037554	CONDUGAS SA BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 20.244.116,00	$ 21.967.570,00	$ 12.551.492,00	$ 12.927.285,00	$ 7.525.285,00	$ 9.040.285,00	$ 876.061,00	$ 2.525.249,00
255	811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.852.337,00	$ 11.108.488,00	$ 6.011.405,00	$ 8.307.679,00	$ 2.398.809,00	$ 2.800.809,00	$ 648.862,00	$ 446.848,00
256	811040550	GEOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.537.822,00	$ 2.993.901,00	$ 806.312,00	$ 2.029.623,00	$ 514.278,00	$ 964.278,00	$ 138.738,00	$ 138.030,00
257	811045062	INGENIEROS DE ANTIOQUIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.938.064,00	$ 7.724.374,00	$ 1.259.516,00	$ 2.491.107,00	$ 4.683.267,00	$ 5.233.267,00	$ 260.011,00	$ 301.067,00
258	811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.717.509,00	$ 10.320.600,00	$ 2.516.386,00	$ 7.591.170,00	$ 1.718.295,00	$ 2.729.430,00	$ 352.624,00	$ 804.358,00
259	811046638	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.187.004,00	$ 4.856.359,00	$ 807.390,00	$ 1.471.674,00	$ 2.832.965,00	$ 3.384.685,00	$ 73.181,00	$ 30.449,00
260	811046667	OMEGA INGENIERIA SAS EN PROCESO DE REOORGANIZADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.530.608,00	$ 10.799.843,00	$ 1.251.665,00	$ 4.369.866,00	$ 3.305.694,00	$ 6.429.977,00		$ 524.494,00
261	811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 17.714.086,00	$ 26.762.789,00	$ 355.466,00	$ 3.134.243,00	$ 5.632.977,00	$ 23.628.546,00		$ 1.670.731,00
262	811047188	Ingap SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.781.109,00	$ 9.196.113,00	$ 2.393.991,00	$ 7.035.318,00	$ 187.364,00	$ 2.160.795,00	$ 17.952,00	-$ 1.795.984,00
263	812000711	METAL CIVIL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 1.122.488,00	$ 2.110.177,00	$ 13.776,00	$ 207.305,00	$ 1.511.750,00	$ 1.902.872,00	$ 8.811,00	$ 353.300,00
264	812002343	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.269.714,00	$ 5.676.440,00	$ 877.049,00	$ 2.396.251,00	$ 2.801.261,00	$ 3.280.189,00	$ 138.426,00	$ 606.231,00
265	813000708	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 5.529.826,00	$ 6.525.086,00	$ 534.187,00	$ 1.221.430,00	$ 1.861.704,00	$ 5.303.656,00		$ 289.904,00

266	813001340	IINGEASER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.247.937,00	$ 1.459.687,00	$ 31.000,00	$ 112.700,00	$ 1.326.987,00	$ 1.346.987,00	$ 1.870,00	$ 95.600,00
267	813002666	ALFONSO CASAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.025.575,00	$ 1.202.972,00	$ 19.109,00	$ 19.109,00	$ 1.138.863,00	$ 1.183.863,00		$ 1.675,00
268	813002772	ARGECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.666.028,00	$ 17.615.296,00	$ 331.584,00	$ 8.192.983,00	$ 3.801.541,00	$ 9.422.313,00	$ 45.127,00	$ 154.067,00
269	813003916	RAELJA INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.800.405,00	$ 3.012.103,00	$ 162.341,00	$ 805.717,00	$ 1.683.835,00	$ 2.206.386,00	$ 48.805,00	$ 447.265,00
270	813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.836.444,00	$ 3.803.041,00	$ 260.106,00	$ 1.913.987,00	$ 616.457,00	$ 1.889.054,00	$ 113.346,00	$ 356.128,00
271	813006976	INGE RAM LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 1.525.565,00	$ 2.240.639,00	$ 136.088,00	$ 288.010,00	$ 1.501.986,00	$ 1.952.629,00	$ 34.236,00	$ 505.900,00
272	813007039	SIMEC SAS SERVICIOS E INGENIERIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 14.581.490,00	$ 15.091.768,00	$ 52.542,00	$ 12.460.459,00	$ 1.380.531,00	$ 2.631.309,00		$ 614.086,00
273	813010363	INCIVIL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.236.429,00	$ 11.820.009,00	$ 1.931.473,00	$ 7.044.144,00	$ 3.877.993,00	$ 4.775.865,00	$ 260.832,00	$ 1.212.358,00
274	813012783	AHUMADA E HIJOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.269.361,00	$ 10.188.018,00	$ 949,00	$ 3.576.581,00	$ 103.103,00	$ 6.611.437,00	$ 68,00	$ 7.285,00
275	813012929	iINGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 15.545,00	$ 4.664.757,00	$ 332.307,00	$ 523.307,00	$ 377.032,00	$ 4.141.450,00		$ 7.167,00
276	814003974	CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 8.452.011,00	$ 9.851.789,00	$ 842.481,00	$ 3.106.953,00	$ 2.991.691,00	$ 6.744.836,00		$ 1.905.714,00
277	816000531	BERMUDEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.947.749,00	$ 3.486.846,00	$ 79.817,00	$ 2.303.446,00	$ 808.694,00	$ 1.183.400,00	$ 26.455,00	$ 38.295,00
278	816007121	Conviales Construcciones Viales y Geotecnicas SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.200.513,00	$ 5.340.292,00	$ 2.621.054,00	$ 3.701.716,00	$ 660.066,00	$ 1.638.576,00	$ 98.498,00	-$ 1.444.787,00
279	817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 19.680.398,00	$ 29.880.333,00	$ 17.782.570,00	$ 20.574.935,00	$ 225.695,00	$ 9.305.398,00	$ 2.684.819,00	-$ 127.630,00
280	817001051	IDM SAS INGENIERA Y DISTRIBUCION DE MATERALES SAS IDM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 743.396,00	$ 9.873.278,00	$ 288.341,00	$ 2.730.038,00	$ 3.746.950,00	$ 7.143.240,00	$ 18.653,00	-$ 115.562,00
281	817003594	INGECO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.125.974,00	$ 3.471.900,00	$ 1.130.817,00	$ 2.471.555,00	$ 219.873,00	$ 1.000.345,00		$ -
282	820000985	G&D PROYECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.259.301,00	$ 1.703.846,00	$ 819.613,00	$ 960.487,00	$ 668.359,00	$ 743.359,00	$ 70.332,00	$ 323.683,00
283	822000138	INGECON S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 122.933.420,00	$ 133.528.940,00	$ 9.139.856,00	$ 43.163.455,00	$ 66.080.051,00	$ 90.365.485,00	$ 160.035,00	$ 24.443.839,00
284	822000467	INVERSIONES OVICON SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 3.529.229,00	$ 7.677.850,00	$ 283.949,00	$ 4.534.985,00	$ 1.977.918,00	$ 3.142.865,00	$ 150.749,00	$ 233.686,00
285	822001657	EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 696.976,00	$ 766.043,00	$ 594.754,00	$ 1.451.129,00	-$ 1.140.422,00	-$ 685.086,00	$ 3.789,00	$ 29.466,00

COPIA CONTROLADA

286	822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 6.367.814,00	$ 8.942.200,00	$ 2.993.484,00	$ 2.993.484,00	$ 4.538.716,00	$ 5.948.716,00	$ 307.416,00	$ 662.016,00
287	822005194	INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.440.777,00	$ 6.175.812,00	$ 720.176,00	$ 5.702.814,00	$ 142.998,00	$ 472.998,00		$ 211.219,00
288	822005907	CIAM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 28.482.525,00	$ 36.168.486,00	$ 20.540.709,00	$ 23.613.064,00	$ 7.705.737,00	$ 12.555.422,00		$ 10.041.402,00
289	822006084	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 82.369.820,00	$ 128.151.755,00	$ 11.855.139,00	$ 17.779.760,00	$ 109.068.328,00	$ 110.371.995,00	$ 122.693,00	$ 7.343.639,00
290	822006689	INGECONSULTAR LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.846.898,00	$ 5.036.366,00	$ 74.990,00	$ 1.362.466,00	$ 3.375.167,00	$ 3.673.900,00	$ 40.678,00	$ 112.190,00
291	822006886	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.082.050,00	$ 1.333.858,00	$ 108.404,00	$ 108.404,00	$ 687.159,00	$ 1.225.454,00		$ 44.976,00
292	824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.899.756,00	$ 14.397.594,00	$ 1.202.632,00	$ 6.406.664,00	$ 6.192.160,00	$ 7.990.930,00	$ 57.689,00	$ 3.167.940,00
293	824002244	RSM CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.503.984,00	$ 5.176.835,00	$ 22.999,00	$ 207.999,00	$ 4.518.836,00	$ 4.968.836,00	$ 6.429,00	$ 48.654,00
294	824006325	CONSTRUAMBIENTE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.574.462,00	$ 11.131.343,00	$ 4.784.386,00	$ 5.225.860,00	$ 5.455.483,00	$ 5.905.483,00	$ 505.319,00	$ 1.819.556,00
295	825000164	LA MACUIRA INVERSIONES Y COSNTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 45.139.088,00	$ 127.954.391,00	$ 15.413.738,00	$ 74.701.600,00	$ 25.741.406,00	$ 53.252.791,00		$ 4.437.108,00
296	825001691	ESECO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.550.233,00	$ 4.865.086,00	$ 1.446.973,00	$ 2.021.659,00	$ 2.298.506,00	$ 2.843.427,00	$ 48.053,00	$ 229.039,00
297	826000872	constructora industrial de sogamoso sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.677.722,00	$ 4.853.617,00	$ 897.104,00	$ 2.934.273,00	$ 391.601,00	$ 1.919.344,00	$ 256.784,00	-$ 352.103,00
298	826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.472.907,00	$ 14.624.569,00	$ 9.604.635,00	$ 11.481.082,00	$ 1.798.353,00	$ 3.143.487,00	$ 591.873,00	$ 3.111.928,00
299	826003056	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RG S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 146.224,00	$ 2.172.275,00	$ 33.134,00	$ 197.018,00	$ 665.056,00	$ 1.975.257,00	$ 18.818,00	$ 64.933,00
300	829000107	CONYSER S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 34.175.283,00	$ 60.090.308,00	$ 6.392.947,00	$ 17.005.233,00	$ 42.985.075,00	$ 43.085.075,00	$ 326.458,00	$ 7.313.429,00
301	829000346	URYCOR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.335.246,00	$ 3.355.933,00	$ 34.977,00	$ 58.497,00	$ 1.697.436,00	$ 3.297.436,00	$ 17.520,00	$ 230.340,00
302	829000736	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.724.508,00	$ 11.720.856,00	$ 553.221,00	$ 2.044.994,00	$ 9.213.755,00	$ 9.675.862,00	$ 8.167,00	$ 194.508,00
303	829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.778,00	$ 5.163.112,00	$ 3.000,00	$ 2.563.273,00	$ 2.249.839,00	$ 2.599.839,00		-$ 9.260,00
304	829001040	CONSTRUCCIONES GOVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ -	$ 31.983,00	$ 8.343,00	$ 388.261,00	-$ 401.278,00	-$ 356.278,00		-$ 16.275,00
305	829002043	INGENIERIA TOTAL EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 950.660,00	$ 1.519.337,00	$ 1.071,00	$ 899.687,00	$ 164.227,00	$ 619.650,00		$ 8.328,00

COPIA CONTROLADA

306	829002331	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.700.038,00	$ 19.261.664,00	$ 612.963,00	$ 7.380.670,00	$ 10.428.478,00	$ 11.880.994,00	$ 43.069,00	$ 230.542,00
307	829003741	INGEMAC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 1.677.959,00	$ 3.199.716,00	$ 408.943,00	$ 408.943,00	$ 2.066.186,00	$ 2.790.773,00	$ 20.876,00	$ 378.266,00
308	830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.122.875,00	$ 4.129.298,00	$ 88.635,00	$ 1.411.494,00	$ 985.573,00	$ 2.717.804,00		$ 121.159,00
309	830000636	CONCITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.476.176,00	$ 5.012.274,00	$ 88.256,00	$ 2.450.698,00	$ 1.677.346,00	$ 2.561.576,00		$ 588.781,00
310	830003134	OBSERVAR LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.043.822,00	$ 6.978.812,00	$ 519.088,00	$ 4.371.128,00	$ 2.504.674,00	$ 2.607.684,00		$ 553.426,00
311	830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 36.053.565,00	$ 46.235.938,00	$ 20.496.916,00	$ 26.025.685,00	$ 7.469.504,00	$ 20.210.253,00	$ 2.456.383,00	-$ 3.538.235,00
312	830005282	BB INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 10.139.862,00	$ 15.728.174,00	$ 1.882.711,00	$ 4.824.286,00	$ 8.693.194,00	$ 10.903.888,00	$ 194.417,00	$ 656.383,00
313	830007421	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 914.840,00	$ 963.899,00	$ 78.032,00	$ 144.229,00	$ 401.639,00	$ 819.670,00	$ 31.905,00	$ 114.758,00
314	830007560	ID SAS.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.031.386,00	$ 1.405.690,00	$ 97.109,00	$ 343.963,00	$ 713.066,00	$ 1.061.727,00	$ 23.354,00	$ 86.815,00
315	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 40.461.249,00	$ 59.343.102,00	$ 10.543.135,00	$ 32.484.766,00	$ 241.176,00	$ 26.858.336,00	$ 1.136.066,00	$ 338.595,00
316	830010728	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 1.627.888,00	$ 1.724.042,00	$ 74.732,00	$ 341.851,00	$ 299.547,00	$ 1.382.191,00		$ 28.298,00
317	830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 2.916.891,00	$ 5.726.471,00	$ 144.858,00	$ 459.313,00	$ 4.585.651,00	$ 5.267.158,00	$ 120.942,00	$ 138.807,00
318	830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.881.617,00	$ 5.912.549,00	$ 4.231.704,00	$ 4.231.704,00	$ 1.606.307,00	$ 1.680.845,00	$ 23.540,00	$ 1.178.890,00
319	830013874	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 15.240.362,00	$ 17.213.776,00	$ 206.999,00	$ 10.057.157,00	$ 6.406.619,00	$ 7.156.619,00		-$ 3.372.345,00
320	830016432	INGEAGUAS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 852.722,00	$ 1.356.367,00	$ 7.032.088,00	$ 7.180.882,00	-$ 6.124.515,00	-$ 5.824.515,00	$ 58.462,00	-$ 7.503.830,00
321	830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 6.685.435,00	$ 7.240.962,00	$ 1.914.750,00	$ 2.299.794,00	$ 4.776.168,00	$ 4.941.168,00	$ 54.747,00	$ 2.000.002,00
322	830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 10.670.848,00	$ 14.323.288,00	$ 2.988.991,00	$ 4.421.774,00	$ 5.379.314,00	$ 9.901.514,00		$ 296.340,00
323	830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 2.314.529,00	$ 3.573.620,00	$ 1.121.368,00	$ 1.508.406,00	$ 1.506.315,00	$ 2.065.214,00	$ 14.420,00	$ 616.951,00
324	830024796	PROMOTORA PUGA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de	$ 4.695.732,00	$	$ 630.495,00	$	$	$	$	$ 102.219,00

COPIA CONTROLADA

			ingeniería civil		5.311.427,00		2.953.000,00	1.459.460,00	2.358.427,00	81.129,00	
325	830024834	NORTE INGENIEROS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.450.161,00	$ 1.852.487,00	$ 156.425,00	$ 680.069,00	$ 611.303,00	$ 1.172.418,00		$ 21.641,00
326	830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.917.701,00	$ 3.992.701,00	$ 478.709,00	$ 478.709,00	$ 1.688.739,00	$ 3.513.992,00	$ 11,00	-$ 45.745,00
327	830026225	EYR PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 5.786.179,00	$ 5.829.374,00	$ 1.319.302,00	$ 1.479.117,00	$ 3.600.257,00	$ 4.350.257,00	$ 96.448,00	-$ 58.565,00
328	830026251	P&P CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.511.133,00	$ 10.045.109,00	$ 141.780,00	$ 6.040.888,00	$ 426.696,00	$ 4.004.221,00		$ 38.579,00
329	830027397	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.788.445,00	$ 6.188.157,00	$ 699.094,00	$ 5.674.566,00	-$ 859.179,00	$ 513.591,00	$ 35.807,00	-$ 401.803,00
330	830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.887.389,00	$ 2.404.780,00	$ 379.691,00	$ 691.750,00	$ 1.405.239,00	$ 1.713.030,00	$ 48.813,00	$ 272.504,00
331	830033639	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 17.056.613,00	$ 18.209.942,00	$ 8.158.397,00	$ 14.008.660,00	$ 3.864.796,00	$ 4.201.282,00		$ 1.310.280,00
332	830034261	AMTEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 893.486,00	$ 1.699.251,00	$ 464.880,00	$ 636.968,00	$ 183.143,00	$ 1.062.283,00		-$ 31.559,00
333	830036351	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ 12.946.716,00	$ 30.959.525,00	$ 5.551.016,00	$ 5.727.565,00	$ 22.981.960,00	$ 25.231.960,00	$ 130.544,00	$ 1.885.235,00
334	830037203	FM INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 21.120.695,00	$ 38.135.238,00	$ 2.123.353,00	$ 3.796.520,00	$ 10.698.490,00	$ 34.338.718,00	$ 173.854,00	$ 1.384.021,00
335	830037318	FUNDAEQUIPOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 3.678.522,00	$ 4.473.292,00	$ 2.506.489,00	$ 2.506.489,00	$ 1.816.803,00	$ 1.966.803,00	$ 262.132,00	$ 486.744,00
336	830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.010.157,00	$ 12.463.625,00	$ 3.104.165,00	$ 6.157.739,00	$ 5.474.329,00	$ 6.305.886,00	$ 517.013,00	$ 1.642.547,00
337	830038225	VISUAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.809.802,00	$ 6.499.078,00	$ 83.073,00	$ 3.141.757,00	$ 2.171.852,00	$ 3.357.321,00	$ 484.310,00	$ 455.538,00
338	830038515	IHC SAS INGENEIRA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 18.870.366,00	$ 29.284.869,00	$ 5.367.567,00	$ 19.963.835,00	$ 6.378.980,00	$ 9.321.034,00	$ 564.248,00	$ 2.723.693,00
339	830038910	PRINCO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.864.634,00	$ 3.348.059,00	$ 59.102,00	$ 262.305,00	$ 2.122.957,00	$ 3.085.754,00	$ -	$ 147.096,00
340	830041080	CONCREARMADO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 28.132.670,00	$ 39.905.066,00	$ 6.979.930,00	$ 27.576.000,00	$ 8.733.830,00	$ 12.329.066,00	$ 577.928,00	$ 3.465.930,00
341	830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.613.415,00	$ 20.278.653,00	$ 2.163.929,00	$ 11.721.233,00	$ 2.861.154,00	$ 8.557.420,00	$ 222.964,00	$ 598.512,00
342	830042489	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.907.182,00	$ 3.020.820,00	$ 688.473,00	$ 885.557,00	$ 1.016.852,00	$ 2.135.263,00	$ 7.671,00	$ 468.648,00
343	830047544	FIRMAMENTO E IMAGEN LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 7.592.764,00	$ 10.444.807,00	$ 3.630.846,00	$ 6.872.307,00	$ 2.284.544,00	$ 3.572.500,00		$ 1.415.237,00

344	830048419	HSP CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 46.661.879,00	$ 53.210.534,00	$ 46.370.324,00	$ 51.809.073,00	-$ 8.913.506,00	$ 1.401.461,00		-$ 7.888.010,00
345	830049122	PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 10.400.021,00	$ 13.080.871,00	$ 1.195.546,00	$ 5.699.438,00	$ 5.583.125,00	$ 7.381.433,00	$ 2.524,00	$ 204.934,00
346	830054419	CMIJ INGENIEROS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.005.000,00	$ 3.742.153,00	$ 1.461.453,00	$ 1.461.453,00	$ 2.208.552,00	$ 2.280.700,00	$ 24.731,00	$ 1.435.001,00
347	830054826	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 13.054.308,00	$ 19.097.907,00	$ 3.563.848,00	$ 9.902.029,00	$ 8.081.839,00	$ 9.195.878,00	$ 269.514,00	$ 2.150.418,00
348	830055731	AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 3.246.846,00	$ 3.847.141,00	$ 1.146.953,00	$ 1.847.225,00	$ 1.089.378,00	$ 1.999.916,00		$ 1.193.746,00
349	830058608	ARINDEC S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 8.153.143,00	$ 9.249.857,00	$ 2.034.692,00	$ 4.174.398,00	$ 2.345.494,00	$ 5.075.459,00	$ 319.310,00	$ 823.723,00
350	830059568	MASA INGENIERIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.443.896,00	$ 2.570.937,00	$ 102.234,00	$ 1.571.902,00	$ 909.035,00	$ 999.035,00	$ 6.406,00	$ 85.234,00
351	830061194	ANPATEC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 951.817,00	$ 1.065.951,00	$ 33.360,00	$ 37.701,00	$ 508.731,00	$ 1.028.250,00	$ 1.382,00	-$ 57.421,00
352	830061903	CONSTRUCCIONES SABA S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 4.795.326,00	$ 5.221.741,00	$ 949.038,00	$ 4.047.059,00	$ 605.242,00	$ 1.174.682,00	$ 43.071,00	$ 160.998,00
353	830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 27.555.098,00	$ 52.294.431,00	$ 10.033.321,00	$ 15.558.863,00	$ 13.978.580,00	$ 36.735.568,00	$ 200.834,00	$ 1.336.022,00
354	830064116	INGYSERV SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 47.889,00	$ 741.441,00	$ 660.641,00	$ 673.981,00	$ 17.460,00	$ 67.460,00	$ 14.558,00	-$ 97.277,00
355	830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 32.886.873,00	$ 43.636.997,00	$ 4.157.024,00	$ 56.458.261,00	-$ 23.584.647,00	-$ 12.821.264,00		-$ 378.456,00
356	830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 11.955.486,00	$ 18.490.999,00	$ 3.220.465,00	$ 5.523.127,00	$ 10.955.522,00	$ 12.967.872,00	$ 177.090,00	$ 6.668.726,00
357	830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	$ 755.706,00	$ 3.929.188,00	$ 308.735,00	$ 2.996.613,00	-$ 130.068,00	$ 932.575,00	$ 17.525,00	-$ 26.547,00
358	830070777	WACEU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.293.600,00	$ 1.425.540,00	$ 681.642,00	$ 683.162,00	$ 732.378,00	$ 742.378,00	$ 4.301,00	$ 6.772,00
359	830070959	ESTRUMONT S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 615.064,00	$ 736.825,00	$ 139.214,00	$ 139.214,00	-$ 308.797,00	$ 597.611,00		-$ 486.712,00
360	830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 6.811.984,00	$ 32.739.328,00	$ 294.377,00	$ 13.967.470,00	$ 18.065.031,00	$ 18.771.858,00	$ 6.942,00	$ 23.059,00
361	830071757	H Y VARGAS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.419.171,00	$ 1.428.379,00	$ 81.076,00	$ 94.357,00	$ 1.012.022,00	$ 1.334.022,00		$ 72.303,00
362	830072325	AMR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 70.381.307,00	$ 79.882.447,00	$ 6.379.186,00	$ 49.621.790,00	$ 23.253.845,00	$ 30.260.657,00		$ 552.938,00

COPIA CONTROLADA

363	830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 13.199.625,00	$ 15.129.731,00	$ 6.694.619,00	$ 6.694.619,00	$ 6.025.260,00	$ 8.435.112,00		$ 2.101.713,00
364	830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 28.483.797,00	$ 63.710.712,00	$ 7.364.623,00	$ 36.728.845,00	$ 25.474.900,00	$ 26.981.867,00	$ 326.433,00	-$ 937.756,00
365	830073933	OBRAS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.290.372,00	$ 1.747.476,00	$ 62.259,00	$ 774.715,00	$ 367.859,00	$ 972.761,00	$ 2.130,00	$ 49.061,00
366	830077018	AJ FRANCO INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	$ -	$ 513.959,00	$ 2.289,00	$ 17.040,00	$ 308.688,00	$ 496.919,00	$ 1.791,00	-$ 291.851,00
367	830078803	COSNTRUCTORA EMG INGENIEROS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 424.945,00	$ 424.945,00	$ 63.025,00	$ 63.025,00	-$ 432.320,00	$ 361.920,00		-$ 3.232,00
368	830078916	SERVICIOS Y OBRAS SEOBRA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.317.320,00	$ 2.332.460,00		$ 1.270.283,00	$ 272.809,00	$ 1.062.177,00		-$ 197.453,00
369	830079395	ASSV S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 1.805.034,00	$ 2.581.298,00	$ 56.497,00	$ 454.157,00	$ 1.001.888,00	$ 2.127.141,00	$ 24.067,00	$ 123.522,00
370	830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 2.459.070,00	$ 2.583.739,00	$ 1.240.054,00	$ 1.257.154,00	$ 1.066.678,00	$ 1.326.585,00	$ 19.420,00	$ 168.825,00
371	830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 51.887.724,00	$ 63.720.996,00	$ 18.141.373,00	$ 36.978.150,00	$ 24.542.846,00	$ 26.742.846,00	$ 2.574.097,00	$ 6.119.456,00
372	830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 31.280.634,00	$ 34.430.093,00	$ 13.764.727,00	$ 17.456.538,00	$ 2.094.424,00	$ 16.973.555,00	$ 760.843,00	$ 1.497.605,00
373	830082545	IMMAGEN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 9.418.775,00	$ 21.218.294,00	$ 6.005.397,00	$ 11.488.151,00	$ 8.897.195,00	$ 9.730.143,00	$ 967.462,00	$ 4.203.516,00
374	830084347	MALFERO S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 30.720.073,00	$ 35.297.715,00	$ 5.192,00	$ 3.030.168,00	$ 32.265.447,00	$ 32.267.547,00	$ 16.511,00	$ 6.469.887,00
375	830085352	INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	$ 317.123,00	$ 325.972,00	$ 61.418,00	$ 305.228,00	-$ 119.648,00	$ 20.744,00	$ 4.220,00	-$ 17.130,00